

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 4786**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2003  
APROBADA EN LA SESIÓN 4795 DEL MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2003



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. <u>AGENDA</u> . Ampliación .....	2
2. <u>VI CONGRESO</u> . Resolución "Hacia un currículo con enfoque humanista" .....	2
3. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> . Ratificación .....	8
4. <u>PROYECTO DE LEY</u> . Criterio sobre el Convenio de cooperación cultural y educativa entre el Gobierno de Costa Rica y el de Argentina .....	8
5. <u>REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO</u> . Análisis de la modificación al artículo 47, inciso d).....	15
6. <u>COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO</u> . Nombramiento de representante del Área de Artes y Letras.....	25
7. <u>AGENDA</u> . Modificación.....	26
8. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....	27
9. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Se concede permiso al Dr. Víctor Sánchez Corrales.....	28
10. <u>ESCUELA DE MATEMÁTICA</u> . Profesores de esta unidad académica exponen el proyecto "Experiencias y perspectivas en Cálculo 11 en el marco del proyecto Red pro Educación .....	29

---

Acta de la sesión N.º 4786, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintiséis de marzo de dos mil tres.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Olimpia López Avendaño, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Área de Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo, Sr. Miguel Ángel Guillén, Sr. Freddy Gamboa, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena Redondo, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón y Dra. Olimpia López.

*Ausente con permiso M.Sc. Jollyanna Malavasi.*

#### ARTÍCULO 1

La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario una ampliación de la agenda de esta sesión para conocer, como puntos 3 y 4 los documentos CU.D.-03-03-129 y CE-DIC-03-15, referentes al proyecto de ley denominado Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Costa Rica y la República de Argentina. Expediente N.º 15.138.

La señora Directora somete a votación la ampliación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

**El Consejo Universitario ACUERDA una ampliación de agenda para conocer como puntos 3 y 4 los documentos CU.D.-03-03-129 y CE-DIC-03-15, referentes al proyecto de ley denominado Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Costa Rica y la República de Argentina. Expediente N.º 15.138.**

*\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta minutos ingresa en la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya.\*\*\*\**

#### ARTÍCULO 2

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC- 03-04 sobre el VI Congreso. Resolución 5. "Hacia un currículo con enfoque humanista". Acuerdo 1-12.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala que recogió algunos de los comentarios hechos sobre el tema en una sesión anterior y los reconstruyó, por lo cual presenta el siguiente dictamen:

#### "ANTECEDENTES

1. Los artículos 30, inciso h), y 154 del Estatuto Orgánico dicen lo siguiente:

**Artículo 30.** Son funciones del Consejo Universitario:

- h) Poner en ejecución las resoluciones del Congreso Universitario que considere pertinentes y comunicarlas a la Asamblea Colegiada Representativa. En cuanto a las que considere que no son viables, procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de este mismo Estatuto.

**Artículo 154.** *Los acuerdos del Congreso se comunicarán al Consejo Universitario y este pondrá en ejecución los que considere aplicables conforme a sus atribuciones y los que no, tendrá que hacerlos de conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa con el justificativo del caso para que esta decida lo que corresponda, dentro de los seis meses siguientes.*

2. El Consejo Universitario, en sesión 4586, artículo 5, inciso 1, del 18 de octubre de 2000, acordó convocar al VI Congreso de la Universidad de Costa Rica, con el tema *Una universidad renovada para una sociedad mejor*.
3. El Consejo Universitario, en sesión 4601, artículo 2, del 7 de diciembre de 2000, acordó dar por recibido y avalar los *Procedimientos participativos para la elaboración del temario y las bases del Reglamento*, presentados por la Comisión Organizadora del VI Congreso de la Universidad de Costa Rica.
4. El VI Congreso se realizó del 13 al 17 de mayo y del 6 al 8 de agosto de 2002, en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio".
5. En sesión 4771, del 4 de febrero de 2003, el Consejo Universitario conoce y aprueba el dictamen PM-DIC-03-01, mediante el cual la Dra. Olimpia López Avendaño define el traslado de las propuestas a las comisiones permanentes y especiales.
6. Mediante el pase CU-P-03-01-007 del 6 de enero de 2003, se traslada a la Comisión de Política Académica la resolución 5, *Hacia un currículo con enfoque humanista*.

## ANÁLISIS

La ponencia *Hacia un currículo con enfoque humanista* expone cómo la globalización repercute en los procesos educativos, específicamente en su currículo, cuyo propósito debería ser el de brindar mayores posibilidades emancipatorias, procesos liberadores integrales y ofrecer un enfoque humanista que forme un ser humano lúcido, crítico y creativo, participe de la realidad nacional e internacional.

Asimismo, insiste en que las universidades deben dar el salto al proceso cuyo quehacer académico coadyuve a la transformación de la sociedad hacia un estado de mejor desarrollo humano. Por eso, la tarea curricular debe superar sus contradicciones, la lejanía de aquellos que hacen teoría curricular en relación con la práctica concreta, lo cual acentúa la dicotomía entre teoría y práctica, que importa enfoques elaborados en otros escenarios, sin tomar en cuenta el origen de estos ni los contextos locales donde se aplicarán.

Aunado a lo anterior, se indica que el currículo lleva implícita una determinada orientación ideológico-política. De ahí que el concepto de globalización, en sus diferentes expresiones, está presente en el concepto de currículo, el cual, como proceso de selección y organización de una cultura, debe partir de un análisis crítico del proyecto histórico social de un pueblo, en nuestro caso, el pueblo costarricense. La nueva comprensión de este término sugiere tomar en cuenta el contexto histórico, social, político y cultural.

Al respecto, el VI Congreso acordó que:

1. La Universidad sustente un enfoque dialéctico del currículo que se opone a una concepción economicista elaborada por organismos internacionales que buscan convertir a la universidad pública en un simple mecanismo de mercado. Las universidades públicas deben ser un motor de cambio que conduce a la formación de ciudadanos y ciudadanas y que tanto las autoridades administrativas universitarias, los profesores y los estudiantes deberán cumplir el papel de conciencia lúcida, crítica y creativa, a favor del desarrollo humano de nuestro pueblo.
2. *Se tomen en cuenta, en su quehacer académico, los intereses y problemas de sus educandos así como de la sociedad para la cual trabaja. Por esta razón, los ejes temáticos que se estudien, los métodos, las técnicas, las estrategias pedagógicas y la valoración del proceso (evaluación) deberán corresponder a las exigencias históricas de esos educandos y de su propio contexto.*
3. *La razón de ser de la Universidad son los estudiantes y que son ellos los que deben disfrutar de una educación superior humanista, pertinente, de calidad y accesible a todos y a todas con igualdad de derechos y deberes.*
4. *Los profesores y los estudiantes de la Universidad necesitan un ambiente de madurez que genere, con urgencia,*

espacios de reflexión académica que los exponga a los desafíos de nuestro tiempo y a la generación de pensamiento divergente. Los profesores y profesoras de la universidad tienen como prioridad cumplir una función docente, de investigación y de extensión desde la perspectiva de la especialidad y estar sujetos a una permanente actualización y perfeccionamiento docente en su campo así como con los adelantos científicos y tecnológicos y el cambio de época. Para lograrlo, es recomendable poner a su disposición becas, redes de información, publicaciones, bibliotecas virtuales, videoconferencias, entre otros que permitan esa actualización. Además, conviene buscar oportunidades compartidas de intercambios académicos, visitas a otros centros educativos homólogos y diálogo continuo con otros (as) colegas universitarios (as).

5. El personal administrativo, docente y estudiantil universitario sea expuesto a la colaboración internacional. Esta colaboración en América Latina, como dice Aragón (1999), es "...hacer de esta un elemento capaz de reducir las asimetrías existentes entre países ricos y países pobres. Para eso, es necesario reforzar la capacidad instalada en nuestros países. No se hace cooperación sin personal altamente calificado, sin liderazgo capaz de negociar, de seleccionar programas..." Se necesita un personal capacitado para recrear y crear el conocimiento de acuerdo con los intereses de nuestra nación. Que las instancias académicas de nuestras universidades impulsen procesos curriculares científicos, que contemplen estrategias de investigación. La investigación tiene como condición no solo el beneficio de una disciplina, sino las involucradas en la docencia, para la cual es recomendable orientarse hacia una investigación participativa, espacio donde se producen, actualmente, los conocimientos más avanzados de la ciencia.
6. Se hace necesaria la existencia de criterios más homogéneos en relación con el fenómeno de la globalización y el currículo y no dejarse llevar por tendencias políticas coyunturales que interfieran la marcha autónoma de la academia. Debemos aclarar que no compartimos que exista en el mundo alguna educación que no tenga significación política; al contrario, toda

educación tiene significación política. Lo que afirmamos es que la gestión universitaria debe llevar como política la autonomía académica -o autonomía universitaria- que es el espacio necesario para que su contribución académica sea más significativa, no en el sentido partidista, sino en el sentido de la "polis", de los intereses que beneficien al pueblo.

7. No olvidar que el trabajo universitario es una gestión humana. La Universidad es una institución educativa que genera cultura, que profundiza la identidad nacional, la local, y que desde esta ubicación espera enriquecerse -inclusive aportar- con el conocimiento universal. La relación dialéctica entre lo universal y lo particular es lo que le da sentido a la formación humanista que esa instancia formativa pretenda.
8. Urge un plan de investigación en el cual se incorporen, como norma, los y las estudiantes desde los estudios de pregrado. Esto conduciría a una mayor relación entre el quehacer académico en la universidad y las necesidades del país. La relación de la universidad con la sociedad no debe verse solo formal, económica o política, sino básicamente académica; esto es, científica.
9. La Universidad debe tener clara su misión, sus propósitos generales, los fines concretos que quiere lograr, los objetivos generales hacia dónde quiere ir y conducir su trabajo académico guiado por procesos autoevaluativos y críticos que conduzcan a la superación de las contradicciones que se presentan.
10. El currículo no puede ser elaborado descuidando el contexto en el cual se impulsan los procesos formativos, en este caso, el contexto costarricense.
11. El currículo debe ser un proceso interdisciplinario donde las disciplinas que se imparten deben ser presentadas desde la perspectiva de su interrelación y no como "estancos", independientes, sin relación entre ellas.
12. El proceso curricular que se impulse nazca de las necesidades reales de la población a la cual sirve la Universidad y que los y las participantes estén familiarizados (as) con el proceso, lo conozcan, lo critiquen, lo modifiquen y que ningún procedimiento se haga a espaldas de la población a la cual responde el currículo.

El espíritu central de esta ponencia procura pasar de los enfoques curriculares tradicionales a uno dialéctico-humanista, que sea de calidad, pertinente (responde a los intereses de la sociedad), accesible, que tome en cuenta el contexto y considere la aplicación de un proceso interdisciplinario. Asimismo, en forma complementaria se señalan ciertos aspectos docentes y estudiantiles.

Para el desarrollo de este proceso se requiere la actualización y formación docente, planes de estudios que incluyan contenidos actualizados, mejores formas de evaluación y nuevas estrategias de aprendizaje.

En el análisis de esta resolución, la Comisión de Política Académica procede a efectuar el análisis de viabilidad, iniciando con la viabilidad jurídica, la cual, a criterio de esta Comisión, existe y es coherente con los principios y fines universitarios, plasmados en el Estatuto Orgánico.

Es importante hacer énfasis en que la institución cuenta con libertad de cátedra, precepto que enuncia el Estatuto Orgánico en algunos de sus artículos, como los que se destacan a continuación:

**Artículo 50.** Corresponderá específicamente al Vicerrector de Docencia:

- b) Velar porque se ofrezcan, a lo largo de las carreras y como parte integrante de los programas universitarios, cursos sobre los problemas del subdesarrollo, la dependencia y las estructuras diversas que rigen en nuestro país, con el propósito de que el profesional logre una visión integral de esta compleja realidad y de la función que le toca desempeñar dentro de ella.
- c) *Elaborar programas de investigación sobre métodos pedagógicos acordes con nuestra realidad propia.*
- ch) *Velar porque la labor docente en la Universidad se lleve a cabo en forma eficiente y actualizada, en unidad de propósitos con la investigación, utilizando los sistemas más adecuados de enseñanza y evaluación.*
- d) *Velar porque los cursos universitarios presten siempre especial cuidado a la vinculación de los conocimientos universales con la realidad nacional, desarrollando en el estudiante una capacidad de análisis y de crítica que le permita aplicar creativamente los conocimientos adquiridos.*

**Artículo 184.** La enseñanza comprenderá tanto la exposición y discusión de la teoría de

las asignaturas, como su aplicación en forma de seminarios, prácticas de laboratorio, clínicas, trabajos de investigación, de campo, la participación activa en el desarrollo de programas de acción social, según las necesidades de la cátedra.

En cuanto a la viabilidad técnica, esta existe siempre y cuando se promuevan procesos de capacitación y desarrollo, tal y como lo sugiere la resolución en estudio, ya que se cuenta con la infraestructura y recurso humano organizado, tal como lo es la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica (CEA), unidades indispensables en esta labor.

Respecto a la viabilidad económica, cada unidad académica puede integrar a sus profesores en comisiones que, en conjunto con el CEA, preparen la currícula y la implementen en un proceso paulatino de reforma.

La viabilidad cultural depende de la capacitación concerniente a las nuevas tecnologías, técnicas y métodos de enseñanza, por lo que la actuación del CEA, como un centro de asesoría, es indispensable, también, en esta etapa.

Institucionalmente, la Vicerrectoría de Docencia, mediante el respectivo plan, debe tomar las adecuadas acciones de planificación del recurso humano, capacitación y concentración de nuevos equipos tecnológicos que faciliten la enseñanza-aprendizaje (aula virtual).

La viabilidad política de este plan se vincula a la conveniencia institucional de revitalizar la función docente y su desarrollo humano, en forma más integral y enriquecida.

Por lo tanto, y tomando en cuenta el análisis anterior, la Comisión de Política Académica concluye que los argumentos de esta ponencia se enmarcan dentro de los principios humanistas de la Universidad de Costa Rica y comparte a plenitud sus propósitos. Asimismo, considera que su espíritu es una de las razones de ser de esta Institución, en donde los ideales humanistas le son consubstanciales y nuestra tarea es buscar perfeccionamiento en los procesos que conlleven al cumplimiento de estos objetivos.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Política Académica presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

#### **CONSIDERANDO QUE**

1. De acuerdo con el *Estatuto Orgánico*, la gestión universitaria goza de libertad de cátedra y, por lo tanto, debe llevar como política la autonomía académica, condición

necesaria para que su contribución sea más significativa en sus diferentes estamentos y en la sociedad costarricense.

2. El proceso de elaboración del currículo debe ser interdisciplinario, para que exista una perspectiva amplia de interrelación; además, no puede descuidar el contexto en el cual se impulsan los procesos formativos.
3. En el seno de la Universidad de Costa Rica deben prevalecer, como se ha estatuido en su ley orgánica, los ideales humanistas y nuestra tarea es buscar perfeccionamiento en los procesos que conlleven al cumplimiento de estos objetivos.

#### ACUERDA

1. Acoger la resolución del VI Congreso titulada *Hacia un currículo con enfoque humanista*.
2. Solicitar a la Administración que, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Acción Social y Centro de Evaluación Académica, introduzca paulatinamente un proceso de reforma curricular dialéctico-humanista, planificado de tal forma que en un plazo no mayor a tres años se hayan revisado y adecuado los planes de estudios de esta Institución.
3. Autorizar a la Administración para que cree las condiciones adecuadas, lo cual incluye recursos didácticos y técnicos, necesarias para la planificación, ejecución y control de este proceso.
4. Solicitar a la Administración que informe anualmente al Consejo Universitario acerca de los alcances obtenidos con la aplicación de este nuevo proceso."

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.\*\*\*\*

\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos ingresa en la sala de sesiones, el Sr. Freddy Gamboa. \*\*\*

\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.\*\*\*\*

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agrega que la comisión ha rescatado el espíritu de la comunicación. Ha sido un trabajo de construcción conjunta entre los miembros de la Comisión y los miembros del Consejo Universitario que participaron en su momento y, además, los Coordinadores por convocatoria de la Dirección.

La discusión que se ha dado en el plenario es sumamente fecunda, a pesar de que se han detectado errores conceptuales que han sido corregidos. En términos generales, los miembros del plenario han coincidido en que el dictamen carecía de una sustentación más epistemológica y teórica que, gracias al aporte de los miembros del Consejo Universitario el dictamen ha sido reconstruido, contextualizándolo y rescatando en lo que han llamado el espíritu de la comunicación.

La señora Directora del Consejo Universitario somete a votación el dictamen con las modificaciones propuesta en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Á. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Á. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 30, inciso h) del Estatuto Orgánico establece lo siguiente:

*Son funciones del Consejo Universitario:*

- h) Poner en ejecución las resoluciones del Congreso Universitario que considere pertinentes y comunicarlas a la Asamblea Colegiada Representativa. En cuanto a las que considere que no son viables, procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de este mismo Estatuto.*
2. El espíritu de la resolución responde a las políticas institucionales y es viable desde el punto de vista jurídico, técnico, económico y cultural.
3. Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia, según lo establecen los incisos siguientes, artículo 50, del *Estatuto Orgánico:*
- a) *Sancionar y supervisar los diversos planes de estudio de la Universidad, con el propósito de coordinarlos en lo posible y adaptarlos a las necesidades de interés nacional.*
- ch) *Velar porque la labor docente en la Universidad se lleve a cabo en forma eficiente y actualizada, en unidad de propósitos con la investigación, utilizando los*

*sistemas más adecuados de enseñanza y evaluación.*

d) *Velar porque los cursos universitarios presten siempre especial cuidado a la vinculación de los conocimientos universales con la realidad nacional, desarrollando en el estudiante una capacidad de análisis y de crítica que le permita aplicar creativamente los conocimientos adquiridos.*

4. El proceso de elaboración del currículo debe ser interdisciplinario, enmarcado en la experiencia de vida de la comunidad correspondiente; esto es, en el contexto social, cultural, político, económico, etc., de la sociedad, en este caso costarricense, y teniendo como pilar al educando, sujeto creador y recreador de conocimiento, para que exista una perspectiva amplia de interrelación y permita formar personas críticas.
5. En el seno de la Universidad de Costa Rica deben prevalecer, como se ha estatuido en su ley orgánica, los ideales humanistas y nuestra tarea es buscar perfeccionamiento en los procesos que conlleven al cumplimiento de estos objetivos.

**ACUERDA:**

1. Solicitar a la Administración que, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Acción Social y Centro de Evaluación Académica, introduzca paulatinamente un proceso de reforma curricular dialéctico-humanista, planificado de tal forma que en un plazo no mayor a tres años se hayan revisado y adecuado todos

los planes de estudios de esta Institución.

2. **Autorizar a la Administración para que cree las condiciones adecuadas, lo cual incluye recursos didácticos y técnicos, necesarias para la planificación, ejecución y control de este proceso.**
3. **Solicitar a la Administración que informe anualmente al Consejo Universitario acerca de los alcances obtenidos con la aplicación de este nuevo proceso.**

**ACUERDO FIRME.**

### ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario conoce una solicitud de la Dirección CU.D.-03-03-129 para que ratifique la integración de la Comisión Especial, que estudió el proyecto de ley denominado *“Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Costa Rica y la República de Argentina”*. Expediente 15.138.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ da lectura a la propuesta de ratificación de la Comisión especial que a la letra dice:

“El señor Rector, mediante oficio R-1186-2003, con fecha 10 de marzo remitió el proyecto ley denominado *Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Costa Rica y la República de Argentina*. Expediente 15.138.

Con base en las facultades que le confiere el acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 4268, artículo 3, con fecha 4 de junio de 1997, procedí a integrar la Comisión Especial para estudiar dicho proyecto de ley.

De conformidad con lo anterior, solicito ratificar la integración de la Comisión Especial, conformada por el doctor Víctor

Sánchez Corrales, Coordinador; bachiller Freddy Gamboa Villanea y magíster Óscar Mena Redondo, Miembros del Consejo Universitario.”

Seguidamente somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Á. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario **ACUERDA** ratificar la integración de la Comisión Especial conformada por el doctor Víctor Sánchez Corrales, Coordinador; bachiller Freddy Gamboa Villanea y magíster Óscar Mena Redondo, Miembros del Consejo Universitario.

### ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-03-15 de la Comisión Especial, ratificada en el artículo 3 de la presente sesión, sobre el *“Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Argentina”*, Expediente N.º 15.138.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expone el dictamen que a la letra dice:

“**ANTECEDENTES:**

- La Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa remite al señor Rector el oficio de fecha 06 de marzo de 2003, al que adjunta el

proyecto de ley “Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Argentina”, Expediente. No. 15.138., publicado en *La Gaceta* N.º 43 de 03 de marzo de 2003.

- Con fecha 10 de marzo de 2003, el señor Rector eleva, para consideración de los miembros del Consejo Universitario, copia de la nota suscrita por la diputada Rocío Ulloa Solano, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales (oficio R-1186-2003).

- La Directora del Consejo Universitario, con base en las facultades que le confiere el acuerdo tomado en la sesión 4268, artículo 3 del 4 de junio de 1997, mediante el cual se autoriza a la Dirección de este Órgano para que integre grupos de estudio que analizarán los proyectos de la Asamblea Legislativa, procede a integrar una Comisión Especial integrada por el Magíster Óscar Mena Redondo, el Bach. Freddy Gamboa Villanea, Representante Estudiantil, el Lic. Warner Cascante, funcionario de la Contraloría Universitaria, el Lic. Adonay Arieta, funcionario de la Oficina Jurídica, y el Dr. Víctor Sánchez Corrales, Miembro del Consejo Universitario, quien coordina.

- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.*

- Con el fin de contar con mayores elementos para pronunciarse, se llevó a cabo una reunión de los miembros de esta comisión el 25 de marzo de 2003.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

La Comisión nombrada por la Dirección del Consejo Universitario para analizar el proyecto de ley “Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Argentina”, Expediente N.º 15.138, presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1) La diputada Rocío Ulloa Solano, Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa remite al señor Rector el oficio de fecha 06 de marzo de 2003, al que adjunta el proyecto de ley “Convenio de Cooperación Cultural y

Educativa entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Argentina”, Expediente N.º 15.138.

Este proyecto lo eleva el señor Rector para consideración de los miembros del Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano se pronuncie sobre el particular (R-1186-2003).

2) El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.*

#### **ACUERDA:**

1.- Comunicar a la diputada Rocío Ulloa Solano, Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica muestra su complacencia por la firma de este convenio que estrecha más aún las relaciones existentes entre ambos países y no encuentra aspectos que afecten la estructura y autonomía especial que la caracteriza, en el proyecto de ley “Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Argentina”, Expediente N.º 15.138.

Como una contribución, en caso de una eventual reforma, se presentan las siguientes observaciones:

#### **OBSERVACIONES GENERALES:**

1) Hay un vacío en lo que se refiere a la Universidad de Costa Rica en el primer párrafo de este artículo, ya que solamente se incluye el reconocimiento de títulos y no se contempla la equiparación y la convalidación de los mismos y la Universidad de Costa Rica tiene un sistema de nomenclatura diferente a otras universidades.

2) Respecto a la redacción del proyecto, se encontraron cuatro aspectos que se pueden mejorar:

a) En el párrafo anterior al artículo I, después de Las Partes: debe colocarse una coma y no punto y coma. Además hay uso inapropiado de mayúsculas.

b) Al final del artículo I, le falta el punto final.

- c) En la tercera línea del artículo II, donde dice y/o, es más recomendable escoger la conjunción o que puede ser también incluyente.
- d) Revisar la redacción en cuanto al uso de mayúsculas, como en el caso del artículo IX: organismos Estatales.

se presentan las siguientes recomendaciones.”

EL SR. FREDDY GAMBOA señala que en las observaciones generales se da un vacío sobre la Universidad de Costa Rica.

#### OBSERVACIONES AL ARTICULADO:

#### ARTÍCULO XII:

##### Se propone la siguiente redacción:

*A efectos del reconocimiento, equiparación o convalidación de títulos y certificados de enseñanza primaria, secundaria y superior será necesaria la presentación de la documentación debidamente autenticada por las autoridades competentes de cada Parte, debiendo someterse a las regulaciones internas de cada una de las Partes.*

*El reconocimiento, equiparación o convalidación de títulos de educación superior, de acuerdo con la normativa de cada institución, no autoriza por sí sólo para el ejercicio de actividades profesionales debiendo para ello ajustarse a las normas pertinentes exigidas por la legislación interna de cada uno de los Estados.*

**Justificación:** Este texto garantizaría la reciprocidad para entrar a valorar la validez académica de los estudios por experiencias que han llevado a aplicar los conceptos de reconocimiento, equiparación y convalidación de títulos, de una manera no apropiada.

##### 2) Comunicar al señor Rector la siguiente recomendación institucional:

Solicitar al CONARE que valore la conveniencia de incluir el proceso de *convalidación*, en los artículos correspondientes al “Reglamento del artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal”, con el propósito de que se utilice una misma nomenclatura en las universidades estatales.”

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala que el señor Wagner Cascante, funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria, no dio lectura a un artículo que señala que al convenio no se le puede modificar su forma, fondo, ortografía o puntuación; o sea, era intocable, por lo tanto, en el punto tres se indica que: *en caso de una eventual reforma*

EL DR. MANUEL ZELEDÓN señala que no participó en la discusión del tema y además, no conoce el proyecto a profundidad, pero sí ha vivido de cerca la problemática que genera ese tipo de convenios en lo referente a reconocimiento, equiparación y convalidación de títulos. Ese tipo de convenios son una camisa de fuerza. Una vez que se establece un acuerdo entre Estados, pasan hasta cuarenta años sin ser modificados, por lo que si algún concepto no queda claro como, por ejemplo, algún reconocimiento automático, sin que las instituciones puedan hacer valer sus criterios, la Universidad debe ceder a lo firmado entre ambas partes, porque ese convenio es superior a la propia legislación de la Institución. Por lo tanto, pregunta a los miembros de la Comisión Especial si el convenio obliga a la Universidad a reconocimientos automáticos, ya que el acuerdo se da en términos positivos y las observaciones se dan *en caso de una eventual reforma*, sobre todo conociendo la cláusula de que el convenio no puede ser modificado en ninguna de sus partes.

EL DR. GABRIEL MACAYA le responde al Dr. Manuel Zeledón, y le explica que, desde aproximadamente hace cinco años, se viene trabajando con el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual se origina en la evaluación de los convenios culturales con Brasil y con la Unión Soviética. Después de la caída de esta última, se da una iniciativa para establecer un nuevo convenio con la Federación Rusa; dicha propuesta surge en el año 1995 y se ha discutido ampliamente entre el CONARE y la Cancillería para buscar una fórmula que no amarre al reconocimiento automático,

por lo que desea saber si en la propuesta original se incluye la frase: *debiendo someterse a las regulaciones internas de cada una de las partes, y ajustarse a las normas pertinentes exigidas por la legislación interna de cada uno de los Estados*; frases que se habían negociado y que evitan la automaticidad que se dio en el pasado.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que desea confirmar lo exteriorizado por el Dr. Gabriel Macaya, debido a que el texto del artículo 12 aparece en el dictamen como una redacción propuesta.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala que el original dice: *a efectos del reconocimiento de títulos y certificados de enseñanza primaria, secundaria y superior será necesaria la presentación de la documentación debidamente autenticada por las autoridades competentes de cada parte*. O sea, que si se cumple con este requerimiento, se procede al reconocimiento de diplomas o títulos. Por lo tanto, la única legislación que se ha establecido es que se hayan presentado la documentación debidamente autenticada por las autoridades competentes de cada parte.

En segundo lugar, se menciona *el reconocimiento de diploma o título no autoriza por sí solo para que el ejercicio de las actividades, debiendo para ello ajustarse a las normas pertinentes exigidas por la legislación interna de cada uno de los Estados*.

Estima que la lectura corresponde al ejercicio de las profesiones, por lo que se refiere a las leyes de los respectivos colegios profesionales y no al criterio académico de una institución, razón por lo cual proponen el siguiente texto: *A efectos del reconocimiento, equiparación o convalidación de títulos y certificados de enseñanza primaria, secundaria y superior,*

*será necesaria la presentación de la documentación debidamente autenticada por las autoridades competentes de cada parte, debiendo someterse a las regulaciones internas de cada una de las partes.*

El siguiente párrafo se modifica de la siguiente manera: *El reconocimiento, equiparación o convalidación de títulos de educación superior, de acuerdo con la normativa de cada institución, no autoriza por sí solo para el ejercicio de actividades profesionales, debiendo para ello ajustarse a las normas pertinentes exigidas por la legislación interna de cada uno de los Estados.*

Esto significa que debe pasar a los colegios profesionales respectivos, para que se ajuste.

EL DR. CLAUDIO SOTO señala a los miembros de la Comisión Especial que no han respondido a la consulta planteada por el señor Rector.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que la redacción original de todos los convenios toca solamente lo concerniente al reconocimiento, y eso fue parte de lo negociado con CONARE; porque el reconocimiento sí tiene carácter de convenio internacional; la equiparación y la convalidación son procesos institucionales.

Por lo tanto, si el acuerdo se limita al reconocimiento, se deben hacer dos salvedades: la primera, que el reconocimiento implica la presentación de los documentos debidamente protocolizados y autenticados; segundo, que ese reconocimiento no autoriza el ejercicio profesional.

Si se desea incluir en el acuerdo la equiparación y la convalidación tendría que hacerse referencia a las legislaciones específicas de cada parte. Por esa razón,

en el articulado original, al referirse solamente al reconocimiento, solo debe incluir la presentación de documentos y la salvedad respecto al ejercicio profesional.

Seguidamente, da lectura al articulado original del artículo 12, que a la letra dice: *a efectos del reconocimiento de títulos y certificados de enseñanza primaria, secundaria y superior, será necesaria la presentación de la documentación debidamente autenticada por las autoridades competentes de cada parte.* Aclara que el reconocimiento se entiende como lo define CONARE; es decir, simplemente es probar la validez del título; no se estaría dando convalidación ni equiparación, proceso institucional que debe darse luego.

Inmediatamente, da lectura al segundo párrafo que dice: *el reconocimiento de diplomas o títulos no autoriza por sí solo para el ejercicio de actividades profesionales debiendo para ello ajustarse a las normas pertinentes exigidas por la legislación interna de cada uno de los estados.* Desde el punto de vista de reconocimiento el articulado se plantea correctamente, porque protege a la Universidad de cualquier proceso automático.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA señala que la Comisión Especial discutió en cuanto a que el artículo, tal y como está; esto es, constituido por dos párrafos, si la parte donde se requiere que se cumplan las leyes se aplica a ambos párrafos esto sería lo ideal; sin embargo, cuando se menciona la frase *cumplimiento de las leyes*, se aplica solamente al segundo párrafo, lo cual significa que para los efectos de reconocimiento, implícitamente no está el cumplimiento de las leyes nacionales. Tal y como se establece, no deja clara su aplicación, debido a que el primer párrafo se refiere al reconocimiento y no hace referencia al cumplimiento de las leyes de las partes. Si se analiza el segundo párrafo,

se menciona el acatamiento de las leyes para el ejercicio profesional, por lo que sería importante incluir que el cumplimiento de las leyes del país debe aplicarse a todo el artículo y no solamente para un párrafo.

Recomienda luego que se solicite a la Cancillería de la República que proceda tal y como se está recomendando, para que no se preste para confusiones, debido a que la interpretación de la Comisión Especial es que el cumplimiento de las leyes se debe dar en el ejercicio profesional.

El DR. GABRIEL MACAYA pregunta al plenario qué es el reconocimiento. La Universidad de Costa Rica no puede exigirle a una universidad extranjera el reconocer un título, que cumpla con la legislación interna de la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA responde afirmativamente.

El DR. GABRIEL MACAYA agrega que para el reconocimiento no se puede poner esa cláusula porque es un asunto de derecho internacional. Para el reconocimiento, lo único que puede hacer Costa Rica es exigir la legalidad del documento presentado; no se puede pedir que se cumpla con la legislación costarricense.

Agrega que como Rector no aceptaría que se cumpla con la legislación argentina para reconocer los títulos de la Universidad de Costa Rica, debido a que en el momento en que se tenga un conflicto con ese país, se podría introducir una norma donde se establezca que los títulos de la Universidad de Costa Rica no sean reconocidos.

El reconocimiento forma parte del derecho internacional, y significa que se cumple con ciertos requisitos formales y se reconoce que el título es válido en el país, emitido por una institución existente y

debidamente acreditada. Que ese título cumpla o no con la legislación costarricense, no es un asunto que se debe discutir en el plenario porque se aplican las normas internacionales.

Caso diferente, y es lo que salvaguarda el segundo párrafo, es que el reconocimiento no es una autorización de ejercicio profesional, ni es una convalidación o una equiparación. De modo que desde ese punto de vista, se da un avance en la nueva redacción. Los convenios anteriores solamente contenían el primer párrafo y se consideraba que el reconocimiento era automático.

Actualmente, se propone ir más lejos, y al hacerlo, hay que poner salvaguardias adicionales, por lo que los salvaguardias propuestos son consecuentes.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ añade que para atender las observaciones planteadas por el señor Rector, la equiparación y la convalidación es algo interno y debe cumplir con las regulaciones internas, por lo que recomienda que se modifique.

EI DR. GABRIEL MACAYA recomienda una nueva redacción que dice: *a efectos del reconocimiento de títulos y certificados, será necesaria la presentación de la documentación debidamente autenticada por las autoridades competentes de cada parte; para la equiparación o convalidación, se deben acatar las regulaciones internas de cada una de las partes.*

\*\*\*\*A las diez horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario, entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario reanuda la sesión. \*\*\*\*

La señora Directora del Consejo Universitario somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Á. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Á. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1) **La diputada Rocío Ulloa Solano, Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa, remite al señor Rector el oficio de fecha 06 de marzo de 2003, al que adjunta el proyecto de ley "Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Argentina". Expediente N.º 15.138.**

**Este proyecto lo eleva el señor Rector para consideración de los miembros del Consejo**

Universitario, con el fin de que este Órgano se pronuncie sobre el particular (R-1186-2003).

- 2) El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas.*

**ACUERDA:**

1. Comunicar a la diputada Rocío Ulloa Solano, Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica muestra su complacencia por la firma de este convenio que estrecha más aún las relaciones existentes entre ambos países y no encuentra aspectos que afecten la estructura y autonomía especial que la caracteriza, en el proyecto de ley "Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Argentina" Expediente No. 15.138.

Como una contribución, en caso de una eventual reforma, se presentan las siguientes observaciones:

**OBSERVACIONES GENERALES:**

- 1) Hay un vacío en lo que se refiere a la Universidad de Costa Rica en el primer párrafo del artículo XII, ya que solamente se incluye el reconocimiento de títulos y no se contempla la equiparación y la convalidación de estos y la Universidad de Costa Rica tiene un sistema de nomenclatura diferente a otras universidades.
- 2) Respecto a la redacción del proyecto, se encontraron cuatro aspectos que se pueden mejorar:
  - a) En el párrafo anterior al artículo I, después de Las Partes: debe colocarse una coma y no punto y coma. Además, hay uso inapropiado de mayúsculas.
  - b) Al final del artículo I, le falta el punto final.
  - c) En la tercera línea del artículo II, donde dice y/o, es más recomendable escoger la conjunción o que puede ser también incluyente.
  - d) Revisar la redacción en cuanto al uso de mayúsculas, como en el caso del artículo IX: organismos Estatales.

**OBSERVACIONES AL ARTICULADO:**

**ARTÍCULO XII:**

Se propone la siguiente redacción:

*A efectos del reconocimiento de títulos y certificados de enseñanza primaria, secundaria y superior, será necesaria la presentación de la documentación debidamente autenticada por las autoridades competentes de cada Parte; para la equiparación o la convalidación*

**se deben acatar las regulaciones internas de cada una de las Partes.**

**El reconocimiento, equiparación o convalidación de títulos de educación superior, de acuerdo con la normativa de cada institución, no autoriza por sí sólo para el ejercicio de actividades profesionales, debiendo para ello ajustarse a las normas pertinentes exigidas por la legislación interna de cada uno de los Estados.**

**Justificación:** Este texto garantizaría la reciprocidad para entrar a valorar la validez académica de los estudios por experiencias que han llevado a aplicar los conceptos de reconocimiento, equiparación y convalidación de títulos, de una manera no apropiada.

**2. Comunicar al señor Rector la siguiente recomendación institucional:**

**Solicitar al CONARE que valore la conveniencia de incluir el proceso de convalidación, en los artículos correspondientes al “Reglamento del artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal”, con el propósito de que se utilice una misma nomenclatura en las universidades estatales.**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 5**

**La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-03-13 sobre la Modificación al artículo 47, inciso d), del Reglamento de régimen académico y servicio docente.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ expone el dictamen que a la letra dice:

### **“ANTECEDENTES**

1. La Comisión de Asuntos Jurídicos consulta el criterio de la Comisión de Régimen Académico en cuanto a la aplicación de los artículos 13 y 47 del *Reglamento de régimen académico y servicio docente* (CAJ-CU-02-66 del 3 de mayo de 2002).
2. La Comisión de Régimen Académico responde el 29 de mayo de 2002 con el oficio CEA-RA-385-02.
3. La Comisión de Asuntos Jurídicos solicita a la Dirección del Consejo Universitario que se tramite en la Comisión de Reglamentos una interpretación auténtica de los artículos 10, 13, 14 y 47 inciso d) del *Reglamento de régimen académico y servicio docente* (CAJ-CU-02-86 del 3 de junio de 2002).
4. La Rectoría envía al Consejo Universitario una propuesta de la Comisión de Régimen Académico para que se modifiquen los artículos 10 y 47 inciso d) del *Reglamento de régimen académico y servicio docente* (R-CU-123-2002 del 7 de junio de 2002).
5. La Dirección del Consejo Universitario traslada ambas solicitudes para estudio de la Comisión de Reglamentos (CU-P-02-06-071 del 20 de junio de 2002).
6. El 24 de setiembre de 2002, mediante oficio R-CU-213-2002, la Rectoría eleva al Consejo Universitario una propuesta de la Comisión de Régimen Académico para que se modifique el primer párrafo del artículo 47 inciso d) del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*.
7. En la sesión 4762, artículo 6, del 19 de noviembre de 2002, el Consejo Universitario conoce el oficio CR-DIC-02-26, mediante el cual la Comisión de Reglamentos presenta su dictamen en torno a la propuesta de modificación presentada por la Comisión de Régimen Académico. En esta sesión se acordó lo siguiente:

*Publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del Estatuto Orgánico, la siguiente propuesta de modificación al artículo 47, inciso d), del Reglamento de régimen académico y servicio docente, para que se lea de la siguiente manera:*

<b>Texto actual</b>	<b>Propuesta de modificación</b>
<p><i>Artículo 47. Las condiciones que deben tomarse en cuenta para el ascenso, serán objeto de la siguiente valoración:</i></p> <p><i>d) Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas:</i>  <i>Se otorgará un puntaje de 0 a 4 puntos a cada obra o publicación dependiendo de la calidad de ésta. En el caso de obras y publicaciones de varios autores, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de los autores.</i>  <i>Las publicaciones y obras de uno o varios autores, podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones.</i>  <i>Las fracciones se acumularán y solo se otorgarán cuando sumen números enteros (...)</i></p>	<p><i>Artículo 47. Las condiciones que deben tomarse en cuenta para el ascenso, serán objeto de la siguiente valoración:</i></p> <p><i>d) Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas:</i>  <i>Se otorgará un puntaje de 0 a 4 puntos a cada obra o publicación dependiendo de la calidad de ésta. En el caso de obras y publicaciones de varios autores, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de los autores, <u>que se demostrará mediante una declaración firmada de los participantes.</u></i>  <i>Las publicaciones y obras de uno o varios autores, podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones (...)</i></p>

8. En la *Gaceta Universitaria* N.º 39-2002, del 13 de enero de 2003, se publica en consulta a la comunidad universitaria la propuesta de modificación que señala el punto anterior.

#### ANÁLISIS

La Comisión de Régimen Académico plantea al Consejo Universitario la propuesta de modificación a los artículos 10, 13, 14 y 47 inciso d) del *Reglamento de régimen académico y servicio docente* (CEA-RA-385-02 del 29 de mayo de 2002).

Posteriormente, el Consejo Universitario, en sesión 4750, artículo 10, del 9 de octubre de 2002, deja sin efecto las modificaciones al *Reglamento de régimen académico y servicio docente*, aprobadas en la sesión 4691, artículo 3, del 12 de diciembre de 2001, dentro de las cuales se encuentran los artículos 10, 13 y 14.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Reglamentos considera que no procede el análisis de la propuesta de modificación a estos artículos (10, 13 y 14); sin embargo, tomará en cuenta las observaciones para un futuro proceso.

Por las razones expuestas, la Comisión de Reglamentos analizará únicamente las propuestas referentes al artículo 47 inciso d) del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*.

En cuanto a la modificación que se refiere a la distribución del puntaje entre varios autores, la Comisión de Reglamentos está de acuerdo en que ese porcentaje de participación se demuestre mediante una declaración firmada de los participantes; no obstante, considera que no es conveniente restringir la aportación a un 5%, dado que en algunas obras, en las que trabajan muchos autores (como es

el caso del área de Ciencias de la Salud), esta limitación podría ocasionar contrariedades.

Respecto a la propuesta referente a la asignación de fracciones, la Comisión de Régimen Académico justifica el cambio por considerar que para ellos y para la Sección Técnico-Administrativa que les da apoyo, este procedimiento representa un incremento sustantivo de trabajo, lo cual podría inducir a errores de control. Además, consideran que no existe un fundamento lógico para otorgar las fracciones hasta que sumen números enteros. Aduce que el procedimiento se simplifica si la participación de cada profesor en un determinado trabajo se califica con enteros o fracción y, de una vez, se le asigna en su calificación.

La Comisión de Reglamentos avala en su totalidad esta última propuesta de la Comisión de Régimen Académico, en razón de que este nuevo procedimiento garantiza que se eviten posibles omisiones, existe un mayor control y se simplifica el proceso.

Seguidamente se presenta el texto actual del artículo en mención, la propuesta de la Comisión de Régimen Académico y la redacción que sugiere la Comisión de Reglamentos:

Texto actual	Propuesta del CEA	Comisión de Reglamentos
<p><b>Artículo 47.</b> Las condiciones que deben tomarse en cuenta para el ascenso, serán objeto de la siguiente valoración:</p> <p><b>d) Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas:</b></p> <p>Se otorgará un puntaje de 0 a 4 puntos a cada obra o publicación dependiendo de la calidad de ésta. En el caso de obras y publicaciones de varios autores, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de los autores.</p> <p>Las publicaciones y obras de uno o varios autores, podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones.  <u>*Las fracciones se acumularán y solo se otorgarán cuando sumen números enteros (...)</u> (El subrayado no es del original).</p> <p>* Se propone que este texto se elimine.</p>	<p><b>Artículo 47.</b> Las condiciones que deben tomarse en cuenta para el ascenso, serán objeto de la siguiente valoración:</p> <p><b>d) Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas:</b></p> <p>Se otorgará un puntaje de 0 a 4 puntos a cada obra o publicación dependiendo de la calidad de ésta. En el caso de obras y publicaciones de varios autores, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de los autores, <u>que se demostrará mediante una certificación de los participantes en la que ninguno puede tener una participación menor al cinco por ciento del trabajo.</u></p> <p>Las publicaciones y obras de uno o varios autores, podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones.</p> <p>El subrayado es el texto propuesto.</p>	<p><b>Artículo 47.</b> Las condiciones que deben tomarse en cuenta para el ascenso, serán objeto de la siguiente valoración:</p> <p><b>d) Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas:</b></p> <p>Se otorgará un puntaje de 0 a 4 puntos a cada obra o publicación dependiendo de la calidad de ésta. En el caso de obras y publicaciones de varios autores, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de los autores, <u>que se demostrará mediante una declaración firmada de los participantes.</u></p> <p>Las publicaciones y obras de uno o varios autores, podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones.</p> <p>El subrayado es el texto propuesto.</p>

El Consejo Universitario, en sesión 4762, artículo 6, del 19 de noviembre de 2002, conoce el dictamen CR-DIC-02-26, mediante el cual la Comisión de Reglamentos presenta su propuesta de modificación al artículo en estudio. En esta sesión se acuerda publicar dicho dictamen en consulta, de conformidad con el artículo 30 inciso k) del Estatuto Orgánico.

Esta publicación se efectúa en *La Gaceta Universitaria* N.º 39-2002 del 13 de enero de 2003.

Durante el período de consulta, la comunidad universitaria envía las siguientes observaciones, que son analizadas por la Comisión de Reglamentos en su reunión del 17 de marzo de 2003:

<p align="center"><b>Propuesta de modificación al artículo 47, inciso d) del Reglamento de régimen académico y servicio docente</b></p> <p align="center"><b>Observaciones de la comunidad universitaria</b></p>
<p>Se manifiestan a favor, sin observaciones:</p> <p>Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos            Escuela de Administración Educativa            Instituto de Inv. para el Mejoramiento de la Educación Costarricense            Escuela de Administración Pública            Escuela de Formación Docente</p>

<p><b>Propuesta de modificación al artículo 47, inciso d) del Reglamento de régimen académico y servicio docente</b></p> <p><b>Observaciones de la comunidad universitaria</b></p>
<p>Tribunal Electoral Universitario Escuela de Psicología Escuela de Lenguas Modernas</p>
<p><b>Envían sus consideraciones:</b></p> <p><b>Contraloría Universitaria</b></p>
<p>Cabe indicar que la simple declaración firmada no le atribuye en la práctica jurídica el rango suficiente a lo expresado, que cuando sí se da la declaración jurada, ya que quien la brinda asume la responsabilidad correspondiente por lo expresado, tal es el caso de incurrir en perjurio o falso testimonio, delitos tipificados por la Ley.</p> <p>Por otra parte, la indicación del grado de participación simplifica la labor de la comisión calificadora de los trabajos, al señalar según los autores cuál fue su aporte en la obra, dando a la comisión, al menos, un elemento inicial para establecer proporciones, lo que en ocasiones es difícil, al no tener los elementos suficientes para hacer y sustentar una distribución objetiva de los méritos académicos.</p> <p>En relación con el punto anterior, se es consciente de que siempre se corre el riesgo de coautores complacientes con otros.</p>
<p><b>Escuela de Orientación y Educación Especial</b></p>
<p>¿Qué pasaría si alguno de los autores falta, ya sea por muerte o jubilación y traslado de residencia a otro país?</p>
<p><b>Vicerrectoría de Docencia</b></p>
<p>Esta Vicerrectoría no cree conveniente que se agregue la frase "... que se demostrará mediante una declaración firmada de los participantes ...", dado que muchas veces las colaboraciones en obras escritas se lleva a cabo con profesionales de otros países o nacionales que se encuentran fuera del país, lo cual dificulta la obtención de la firma correspondiente. De igual manera, otras colaboraciones académicas se realizan mediante los mecanismos electrónicos de <i>chat</i> o Internet alrededor del mundo, lo que dificulta, de igual manera, la ubicación de tal declaración.</p> <p>Motivo por el cual, considera este despacho que, ante los inconvenientes prácticos y ante los avances tecnológicos actuales, debe modificarse para que diga "que se demostrará mediante una declaración jurada firmada por el solicitante".</p>
<p><b>Alicia E. Vargas</b></p>
<p>(...) no se indica quién asignará el grado de participación de los autores, lo cual convendría aclarar. Se ha hecho costumbre que sean los mismos autores quienes indiquen el porcentaje de participación que tiene cada cual en la obra o publicación juzgada y, por lo tanto, sería conveniente ampliar la propuesta de modificación aclarando este asunto.</p>

**PROPUESTA DE ACUERDO**

*Reglamento de régimen académico y servicio docente* (R-CU-123-2002 del 7 de junio de 2002).

**CONSIDERANDO QUE**

1. La Rectoría envía al Consejo Universitario una propuesta de la Comisión de Régimen Académico para que se modifiquen los artículos 10, 13, 14 y 47 inciso d) del

2. Los artículos 10, 13 y 14 del *Reglamento de régimen académico y servicio docente* quedan sin efecto por acuerdo del Consejo Universitario en la sesión 4750, artículo 10, del 9 de octubre de 2001, razón por la que no

- procede atender la propuesta de modificación a tales artículos.
3. Después del estudio efectuado por la Comisión de Reglamentos, se concluye que la modificación del artículo 47, inciso d), del *Reglamento de régimen académico y servicio docente* simplifica el procedimiento relacionado con la calificación de los trabajos docentes, así como un importante elemento de control, el cual propicia una mayor exactitud y evita posibles omisiones.
  4. En la sesión 4762, artículo 6, del 19 de noviembre de 2002, el Consejo Universitario conoce el dictamen CR-DIC-02-26, en el cual se propone modificar el artículo 47, inciso d), del *Reglamento de régimen académico y servicio docente* y se acuerda publicarlo en consulta.
  5. De conformidad con el artículo 30 inciso k) del Estatuto Orgánico, se publicó en consulta en *La Gaceta Universitaria* N.º 39-2002 del 13 de enero de 2003, la propuesta que señala el párrafo anterior.
  6. Durante el período de consulta se reciben observaciones de las siguientes instancias universitarias:
    - Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA-DG-1191-02 del 10 de diciembre de 2002)
    - Escuela de Administración Educativa (EAE-647-02 del 3 de diciembre de 2002)
    - Instituto de Inv. para el Mejoramiento de la Educación Costarricense (IMEC-855-02 del 2 de diciembre de 2002)
    - Escuela de Administración Pública (EAP-994-2002 del 2 de diciembre de 2002)
  - Escuela de Formación Docente (EFD-D-658-2002 del 9 de diciembre de 2002)
  - Tribunal Electoral Universitario (TEU-750-02 del 5 de diciembre de 2002)
  - Escuela de Psicología (EPS-1563-2002 del 10 de diciembre de 2002)
  - Escuela de Lenguas Modernas (ELM-1145-COUN-2002 del 9 de diciembre de 2002)
  - Contraloría Universitaria (OCU-521-2002 del 4 de noviembre de 2002)
  - Escuela de Orientación y Educación Especial (DEOEE-001-2003 del 6 de enero de 2003)
  - Vicerrectoría de Docencia (VD-3274-2002 del 2 de diciembre de 2002)
  - Dra. Alicia E. Vargas (CEA-021-03 del 15 de enero de 2003)
  - Dr. Benito Stradi Granados (sin número de oficio)
  7. La Comisión de Reglamentos estudió las observaciones enviadas por la comunidad universitaria; asimismo, incorpora dentro del texto propuesto las modificaciones que consideró más convenientes.
  8. La declaración jurada, en la práctica jurídica, atribuye el rango suficiente de lo expresado, ya que quien firma, en caso de incurrir en perjurio o falso testimonio, asume la responsabilidad.
  9. Dicha declaración jurada por los participantes garantiza el consenso entre los autores de la obra.

#### ACUERDA

Aprobar la modificación al artículo 47, inciso d), del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*, para que se lea de la siguiente manera:

Modificación
<p><b>Artículo 47.</b> Las condiciones que deben tomarse en cuenta para el ascenso, serán objeto de la siguiente valoración:</p> <p>d) Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas: Se otorgará un puntaje de 0 a 4 puntos a cada obra o publicación dependiendo de la calidad de ésta. En el caso de obras y publicaciones de varios autores, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de los autores, <u>que se demostrará mediante una declaración jurada, firmada por los participantes o, excepcionalmente, mediante la constatación de otras pruebas documentales por parte de la Comisión de Régimen Académico.</u> Las publicaciones y obras de uno o varios autores, podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones (...)</p>

EL DR. CLAUDIO SOTO explica que se está poniendo en blanco y negro lo que por años se ha puesto en práctica.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que se debe agregar al documento de la propuesta "declaración firmada y jurada".

El DR. GABRIEL MACAYA señala que actualmente se otorgará un puntaje *...En el caso de obras y publicaciones de varios autores, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de los autores...* y será una decisión de los autores como se juzgue eso. Personalmente, él no se atreve a pedirles a sus coautores una declaración jurada, sobre todo por la complejidad de esta. Se establecen porcentajes que se fijan en cinco o seis ítemes diferentes; luego en cada uno de ellos se califica participación en el planeamiento, participación en la redacción, participación en la ejecución experimental, etc. Reitera que nunca presentaría una solicitud de ese tipo a sus colegas para que declaren bajo juramento. En el pasado, la Comisión tenía cierta flexibilidad para juzgar la participación en las diferentes obras y cuando son autores o coautores locales, es posible llegar a un acuerdo. En su caso, sus coautores son internacionales, por lo cual el proceso se vuelve complejo y generalmente los coautores no entienden qué significa eso, qué valor tiene y a qué se están comprometiendo al hacer una declaración jurada sobre su grado de participación. En la redacción actual se otorga un puntaje y se distribuye de acuerdo con el grado de participación de los autores y es un asunto de negociación interna y de buen juicio de la comisión el llegar al otorgamiento de esos puntajes. Ahora, se está explicitando que es una declaración jurada, firmada por los participantes o excepcionalmente, mediante la constatación de otras pruebas documentales, por parte de la Comisión de Régimen Académico. O sea, se está haciendo el proceso más rígido y complejo. Es por eso que la Vicerrectoría de Docencia, en su observación a dicha propuesta, dice que muchas veces las colaboraciones en obras escritas se llevan a cabo con profesionales de otros países o nacionalidades, lo que dificulta la obtención de la firma correspondiente. Se dice "firma correspondiente", pero no es así, es una declaración jurada. Indica que la observación continúa diciendo: motivo por el cual este despacho considera que ante los

inconvenientes prácticos y ante los avances tecnológicos... se demostrará mediante una declaración jurada firmada por el solicitante. Bueno, eso es una salida, que implica prácticamente lo que durante muchos años se ha hecho, o sea, que cuando son autores extranjeros, el solicitante indica su apreciación y jura la distribución de puntos.

EL DR. CLAUDIO SOTO desconoce si consideraron permitir a la comisión, en caso de profesores que están fuera de régimen académico y que, por lo tanto, no están directamente interesados en esa distribución de puntos, la obtención de las firmas, ya que casi siempre se da en los casos de los colegas en universidades extranjeras, que están muy alejados de la mecánica interna del Sistema de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica y realmente no les corresponde participar en esos asuntos internos de la Institución y de la carrera académica del funcionario que está haciendo la solicitud.

Solicita a los Miembros de la Comisión de Reglamentos si han contemplado el hecho de que la Comisión no exige las firmas cuando los otros autores del artículo publicado no están dentro del Sistema de Régimen Académico, por ser profesores extranjeros.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER manifiesta que concuerda con lo exteriorizado por el Dr. Claudio Soto, ya que cuando se trata de personas que están en Régimen Académico, no es necesario, pero cuando no están en Régimen sí tiene sentido.

Recuerda que en una ocasión debió localizar a una persona en el extranjero que participó conjuntamente con ella en la elaboración de un artículo, para que emitiera una nota donde manifestara que no tenía ningún interés en que se le asignara puntaje y que el grado de participación como primera autora le correspondía a ella.

Esa nota la hace cualquier persona que no está en Régimen Académico a cualquier persona que sí está en Régimen Académico.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala que la comisión consideró que el segundo párrafo permite la valoración de la colaboración con pares internacionales o, excepcionalmente, mediante la constatación de otras pruebas documentales por parte de la Comisión de Régimen Académico.

Seguidamente, señala que cuando se indica que se demostrará mediante una declaración jurada y firmada por los participantes, corresponde a la práctica institucional.

Agrega que en 1995 participó de un proceso similar, donde se dio una evaluación de su persona, llenó el formulario donde se indicó cuál había sido el grado de participación de cada uno de los colaboradores y lo firmó.

Además, la Comisión consideró que en algunos casos no es posible conseguir la firma por lo que se incluye la siguiente frase: *“o excepcionalmente mediante la constatación de otras pruebas por parte de la Comisión de Régimen Académico.”*

EL LIC. MARLON MORALES señala que, según el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria hace ver que la reforma simplifica la labor de la Comisión calificadora de los trabajos; esta sin embargo, por la legislación general existente, lo excepcional debería ser por una declaración jurada. O sea, demostrar ante la comisión mediante pruebas documentales y, excepcionalmente, la declaración jurada, porque, de lo contrario, se recibirían gran cantidad de declaraciones juradas y la Comisión esperará que en algún momento se dé alguna denuncia de perjurio.

Estima que la modificación es acertada, pero el orden de las partes debe invertirse, porque lo más sano es adelantar el asunto de la constatación de pruebas documentales, y en casos excepcionales, la declaración jurada. Es necesario corregir la redacción debido a que se corren más riesgos por un facilismo de trabajo de la Comisión. Si la Comisión necesita de más recursos, se le otorgan. La naturaleza de la Universidad de Costa Rica es educativa, y es de educación superior, por lo que si la Comisión está evaluando la calidad del desempeño, se debe apoyar con los recursos que sean necesarios.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ recuerda al plenario que la declaración jurada consiste en un formulario.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA manifiesta que, según lo manifestado por el Dr. Víctor Sánchez en la Comisión de Reglamentos, la intención era flexibilizar, y no lo contrario; en aquel momento, se dijo que la práctica institucional es llenar y presentar la declaración jurada, pero se analizó el caso de padres o personas en el extranjero; para facilitar el trámite, se consideró la posibilidad de utilizar el término excepcionalmente.

Le llama la atención que se esté considerando todo lo contrario; es necesario ponerse de acuerdo acerca de cómo flexibilizar el trámite.

Estima interesante lo planteado por el Lic. Marlon Morales, en el sentido de que se reciban excepcionalmente las declaraciones juradas; esa sería otra evaluación que debería hacerse. Tal y como se propone, se estaría flexibilizando el trámite, ya que en caso de no presentarse una declaración jurada, se analizará el documento probatorio, para hacer la excepción de la declaración jurada.

La Comisión pensó en flexibilizar ya que la costumbre era la declaración jurada.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN comprende que la Comisión está presentando una norma para flexibilizar, pero es necesario establecer que la norma usual debe ser la declaración jurada y en casos excepcionales, la Comisión estaría totalmente facultada para conocer otro tipo de documentos. Por ejemplo, puede ser que una persona del extranjero, por respeto o consideraciones de tipo cultural u otros, se le pueda solicitar alguna nota o documento afín. Sin embargo, recuerda al plenario la importancia de la declaración jurada y firmada, debido a que la mayoría de los artículos o trabajos que se publican en el país, son escritos por costarricenses, de los cuales una buena parte no son funcionarios universitarios, pero pueden serlo en cualquier momento. Esta situación también puede darse con personas extranjeras que en cualquier momento, podría prestar sus servicios a la Universidad de Costa Rica, lo cual podría presentar muchos problemas. Si la valoración se ha hecho con base en la firma del autor, que primero se acerca a hacer la solicitud de valoración de sus atestados, y luego llegan los otros autores y dicen que ellos tienen otra valoración; esto podría dar pie al inicio de una serie de conflictos interminables.

Estima que la mayoría de las situaciones se resuelven con la declaración jurada; así se ha procedido bien; además, existe el respaldo de que si alguien protesta posteriormente por el porcentaje de participación, hay un documento firmado donde manifiesta estar de acuerdo con la distribución.

Agrega que la propuesta del Lic. Marlon Morales acerca de invertir el proceso, no es atinada, debido a que la mayoría de esas situaciones se resuelven con la firma en la declaración jurada y sin ningún conflicto; por el contrario, es una forma de prever conflictos.

La modificación amplía la norma para resolver otro tipo de situaciones en las cuales no se pueda presentar la declaración jurada.

Estima que la propuesta de modificación es muy acertada porque logra reconsiderar casos que no se pueden aclarar vía declaración jurada.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ da lectura al artículo 47, inciso d), del Reglamento de Régimen Académico y de servicio docente, tal y como salió a consulta a la comunidad universitaria:

*“(...) En el caso de obras y publicaciones de varios autores, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de los autores, que se demostrará mediante una declaración firmada de los participantes.*

*Las publicaciones y obras de uno o varios autores, podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones (...)”* Por lo que el concepto de jurada, se agregó luego.

El DR. GABRIEL MACAYA indica que con todo respeto desea ser muy vehemente, y caerá en los excesos de su vehemencia. En primer lugar, se desconoce totalmente el proceso de publicación; en segundo lugar, ¿qué es lo que se busca con la modificación?. Será acaso un sistema de contabilidad de puntos un mecanismo de promoción académica. Mientras eso no se aclare, considera que toda la discusión es vana.

Si lo que se desea es un sistema de contabilidad de puntos. Perfecto. Hagan lo que quieran, a mí ya no me interesa ese sistema de contabilidad puntos, por lo que no participaría como académico de ese sistema, porque lo que le interesa es que se valore su producción académica, no es un problema de contabilidad de puntos.

Que en un momento dado se valore una publicación que haya hecho con el Sr. Óscar Rocha y si él se le otorgaron dos puntos, y que posteriormente se evalúe esa publicación para el Dr. Gabriel Macaya y le otorguen un punto, será el criterio de la Comisión de Régimen Académico. Que ambos otorgamientos sumen tres puntos, eso les debería tener sin cuidado, debido a que desea valorar la producción del profesor, y la valoración de la producción de un profesor se hace en función de su labor académica, que incluye la publicación de artículos; el grado de participación será objeto de discusión. Por ejemplo, por qué es un problema la declaración jurada, suponiendo que se llegará al colmo de la flexibilización, como se ha mencionado, en donde una persona firma la declaración jurada y se menciona una determinada distribución.

Agrega que solicitará que le faciliten un formulario para que el plenario lo conozca y para que definan si lo que se está haciendo es evaluando la calidad del profesor o se está haciendo una contabilidad de puntos. Desea que el plenario lo tenga muy claro, porque si es una contabilidad de puntos, no es un sistema de régimen académico.

Por ejemplo, si él firma una declaración jurada donde dice que la distribución es la siguiente: Gabriel Macaya 50% del planeamiento, en el 18% de la ejecución, otros, y firma, esa es su percepción.

Si se dijera hay que consultar esa distribución a otro de los participantes en el proyecto, y si esta persona dijera: "Gabriel está loco, yo hice todo el trabajo, él solo asomó la nariz para decir si lo que estaba haciendo estaba bien o mal, por lo que el 99% de la ejecución la realice yo él por lo que Gabriel solamente realizó el 1%"; y resultado es perjurio. Eso será una cosa de discusión. Es bien sabido que en el trabajo en colaboración, las cosas no son tan simples de definir como que una persona

participó en tal o cual acción un 17%, otra el 22% y otra el 55%, ese no es el mundo académico. No puede ser, perdón. Pero no puede ser, y no observa la razón de por qué se va a sustituir la capacidad de juicio de la comisión de más alto nivel académico de toda la Universidad, por un reglamento.

Estima que se está actuando mal desde el principio. La Comisión debe asumirse, que le cuesta mucho y que tendrá de aclarar conflictos, probablemente sí, pero en ese momento deben preguntarse si es un sistema de régimen académico o un sistema de contabilidad de puntos. Personalmente, se opone a un sistema de contabilidad de puntos, al igual como se opuso en su momento, al sistema de contabilidad que ha hecho un daño considerablemente excepcional, porque actualmente el compromiso se mide en función de cuántas horas se asignan por tal o cual labor y no en virtud de los resultados sustantivos. Son asuntos que se arrastran históricamente, puesto que vienen desde hace muchos años.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta al señor Rector cuál es su propuesta.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que su propuesta es que se deje tal y como está actualmente. O sea, de la siguiente manera: *"En el caso de obras y publicaciones de varios autores, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de los autores."*

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara que en la Comisión de Régimen Académico se llevan a cabo dos tareas, en el caso de un trabajo académico, se estudia el artículo y se asignan los puntos, para eso están los miembros de la Comisión, que fueron escogidos por el plenario. Después se da la distribución, que es un asunto más mecánico, en donde es muy difícil conseguir pruebas documentales referidas al grado de

participación, no depende de la calidad de los colegas académicos que conformen la Comisión de Régimen, ellos no podrán definir cuánto por ciento de participación tuvo cada integrante, en esta etapa entra una parte de contabilidad, a pesar de que al señor Rector no le agrada. La Comisión, después de realizar el trabajo académico, asignará determinado número de puntos a un trabajo específico, pero si fue elaborado por tres autores, es necesario definir cómo distribuir esos puntos, y la única opción que tiene la Comisión es consultar a los tres autores y definir la distribución.

Agrega que no hay un récord de dificultades en ese sentido, no se han dado demasiadas discusiones al respecto, pese a tantas publicaciones y tantos años de llevar a cabo esas evaluaciones. Casi tiende a cero ese tipo de dificultades, por lo que se podría decir que ha funcionado la declaración jurada, con la salvedad de que se debe ser amplio en el sentido de que con ciertos autores, colegas en otras instituciones nacionales o extranjeras; la comisión es amplia y no exige la firma de la declaración jurada.

Se debe hacer una salvedad, no sabe si en forma explícita o dejándolo como recomienda el señor Rector, que de hecho, así se está actuando, o si se desea, se puede dejar en blanco y negro, la declaración jurada y de igual forma lo de la excepción de los casos en los que el profesor de la Universidad de Costa Rica hace la declaración a nombre de los colegas extranjeros. Que se han dado abusos en ese sentido, sí se han dado, porque la tendencia es que cuando de tres autores, dos de ellos son extranjeros y uno funcionario de la Universidad, ha sido la tendencia por años de que esa persona se autoasigne el porcentaje mayoritario.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ desea contextualizar la alternativa: o *excepcionalmente* (...) la Comisión lo pensó en términos de un correo electrónico, un fax,

una llamada telefónica. O sea, que la Comisión pensó en que se podía constatar los porcentajes mediante otros mecanismos, que hicieran más flexible comprobar la participación.

EL LIC. MARLON MORALES solicita que le aclare la redacción que dice: *mediante una declaración jurada firmada por los participantes*. Pregunta si la firma es aparte por los participantes o es una firma conjunta de los participantes, porque de ser esta última forma, en ese caso debe expresarse de esa manera, se evitarían los conflictos por la asignación de porcentajes.

Por otra parte, se refiere a la salvedad exteriorizada por el Dr. Claudio Soto, en términos de que a algunos se les va a aplicar la excepcionalidad y a otros no. Es necesario considerar la aplicación del principio de igualdad.

EL SR. FREDDY GAMBOA señala que participó como invitado en la comisión que elaboró el dictamen y le quedó la duda de que si él firma la declaración jurada, estaría jurando; los otros estarían solamente firmando o les da el grado de declaración jurada a los otros participantes.

Por otra parte, complementa lo exteriorizado por el Dr. Víctor Sánchez, en cuanto a las pruebas documentales, las cuales pueden ser tomadas en cuenta. Cuando un coautor fallece, es imposible obtener una declaración jurada, por lo que será necesario recurrir a otro tipo de documentos que sirvan para determinar el grado de participación.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ propone que se continúe analizando el dictamen en una próxima sesión y que se pase el dictamen a la Comisión para que analice los elementos expuestos en la presente discusión.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA discrepa de lo mencionado por el señor Rector, respecto a que existe desconocimiento. Personalmente, podría desconocer a profundidad el tema, pero la M.Sc. Jollyanna Malavasi formó parte de la gran Comisión de Régimen Académico, y el Dr. Víctor Sánchez y la Dra. Olimpia López participan de la Comisión de Reglamentos de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que no está de acuerdo en que se devuelva el dictamen a la Comisión de Reglamentos, porque se está hablando de costos significativos para la Institución.

Particularmente, se sentía muy complacido porque se estaba flexibilizando el proceso y ahora observa que se está dando todo lo contrario.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ aclara que, en muchas ocasiones, personalmente se considera que se logró aclarar o dirimir cierto asunto, pero al ser discutido por el plenario se observa que aún quedan asuntos por aclarar.

Seguidamente, señala que el acuerdo no es claro, y por ser un asunto muy trascendente, es necesario definirlo claramente.

Posteriormente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Á. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Á. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El DR. GABRIEL MACAYA aclara al plenario que cuando mencionó que había desconocimiento del asunto, no quiso ser hiriente, pero él preguntó si conocían el formulario y nadie mencionó que lo conociera.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, después de un amplio intercambio de ideas y comentarios, ACUERDA continuar en una próxima sesión, con la discusión del dictamen CR-DIC-03-13 sobre la Modificación al artículo 47, inciso d), del Reglamento de régimen académico y servicio docente.**

## ARTÍCULO 6

**El Consejo Universitario procede al nombramiento del Representante ante la Comisión de Régimen Académico, por el Área de Artes y Letras.**

La señora Directora del Consejo Universitario somete a votación invitar para una próxima sesión, a la licenciada Flora Elizondo Jenkins, profesora de la Escuela de Artes Musicales y única candidata para Representante ante la Comisión de Régimen Académico y Servicio Docente, por el Área de Artes y Letras, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Á. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Á. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario ACUERDA invitar, para la próxima sesión, a la licenciada Flora Elizondo Jenkins, profesora e la Escuela de Artes Musicales y única candidata para Representante ante la Comisión de Régimen Académico, por el Área de Artes y Letras.**

**ACUERDO FIRME.**

#### ARTÍCULO 7

La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario una modificación de la agenda de la presente sesión para conocer los siguientes asuntos:

1- Informe de Dirección.

**-Propuesta del Representante Estudiantil Miguel Ángel Guillén Salazar, en relación con la “Marcha por la Paz”, organizada por los estudiantes de las universidades públicas.**

2- **Solicitud de permiso del doctor Víctor Sánchez Corrales.**

3- **Visita del director de la Escuela de Matemática, doctor Santiago Cambronero Villalobos y de la profesora Sonia Rodríguez Soto, quien expondrá el tema: “Experiencias y perspectivas en Cálculo 2, en el marco del proyecto Red Proeducación”.**

La señora Directora somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Á. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**El Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para conocer los siguientes asuntos:**

1- Informe de Dirección.

**-Propuesta del Representante Estudiantil Miguel Ángel Guillén Salazar, en relación con la “Marcha por la Paz”, organizada por los estudiantes de las universidades públicas.**

2- **Solicitud de permiso del doctor Víctor Sánchez Corrales.**

**3- Visita del director de la Escuela de Matemática, doctor Santiago Cambronero Villalobos y de la profesora Sonia Rodríguez Soto, quien expondrá el tema: “Experiencias y perspectivas en Cálculo 2, en el marco del proyecto Red Proeducación”.**

## ARTÍCULO 8

### Informe de Dirección.

- a) **Propuesta del Representante Estudiantil Miguel Ángel Guillén Salazar, en relación con la “Marcha por la Paz”, organizada por los estudiantes de las universidades públicas.**

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN manifiesta que el día de ayer se llevó a cabo una actividad en el Auditorio de la Facultad de Derecho a la cual asistió entre otros la Sra. Hilda Chen-Apuy. La asistencia fue excesiva, se llevó a cabo una conferencia relacionada con el conflicto bélico existente.

Agrega que han recibido diferentes comunicados de prensa en relación con la guerra. Representó a la señora Olimpia López ante el Centro Amigos para la Paz, organización que ha aglutinado las diferentes fuerzas que se están pronunciando en contra de la guerra y que están programando diferentes actividades, dentro de ellas, una marcha para el día viernes 28 de marzo a las diez de la mañana, que saldrá de la plaza de La Sabana; el sábado 29, se llevará a cabo una concentración pacífica en el Parque Central de dos a seis de la tarde, que incluye una variedad de actividades culturales.

Además, el viernes 28 de marzo, a las diez de la mañana, en el Auditorio la Facultad de Educación se presentará una conferencia denominada “La guerra en Iraq y el futuro del sistema internacional”, el conferencista será el Dr. Enrique Gomary, miembro de la Coordinadora de Enlace del

Movimiento global antibélico, y presentará la cátedra libre Enrique Macaya Lahmann, Escuela de Estudios Generales.

El 4 de abril, a las 5 p.m. en la Facultad de Educación se desarrollará una conferencia denominada “Conflicto en Medio Oriente y sus repercusiones”, organizada por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que presentó dos mociones en el sentido de que la Universidad de Costa Rica apoye dichas actividades, los países del tercer mundo y sus sociedades tienen estas actividades como último recurso para tratar de pronunciarse y hacer algo a favor de la personas que están siendo masacradas. Los curdos han tenido que refugiarse en cuevas horribles, sin contar los cientos de niños y jóvenes que están muriendo. La CNN no ha comunicado la realidad de lo ocurrido, por lo que recomienda sintonizar los medios mexicanos que han estado más expectantes.

Como bien lo señaló el señor Óscar Arias, ex presidente de la República, *“cuando las Naciones Unidas se debilitan, cuando el multilateralismo se debilita, son los pueblos del tercer mundo los que pierden resonancia, los que pierden opción.* O sea, que si Naciones Unidas se debilita, los pueblos del tercer mundo se verían perjudicados en el futuro.

Seguidamente, solicita al señor Rector su apoyo mediante la utilización de dos busetas y no dar asueto ese día a los funcionarios universitarios.

El DR. GABRIEL MACAYA solicita que se le aclaren ciertos puntos. Estima inconvenientes los términos en que se planteó la nota enviada por la Asociación de Estudiantes de Sociología y Trabajo Social, ya que solicitan apoyo a una marcha hacia la Embajada de los Estados Unidos, lo cual

le parece un poco contraproducente. Desea dejar claro que está dispuesto a apoyar toda actividad que se realice como manifestación en contra de la guerra, pero apoyar un desfile a la Casa Presidencia, la Embajada de los Estados Unidos o a cualquier embajada, lo considera sumamente peligroso. Autorizar que estudiantes participen en una marcha que pese a querer ser pacífica, puede desembocar en algo muy arriesgado.

Agrega que estima fundamental apoyar las manifestaciones que se organicen, pero es muy delicado, desde el punto de vista institucional, apoyar actividades dirigidas hacia instituciones o personas.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN aclara que el conglomerado de organizaciones cívicas y sindicales estudiantiles lo que desea es hacer una concentración en La Sabana y realizar allí algunas actividades.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta al plenario que el acuerdo inicial del plenario, en su segundo párrafo, establece su apoyo las iniciativas y marchas a favor de la paz.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN señala que en consecuencia del comentario exteriorizado por el Lic. Marlon Morales, retira la moción presentada, donde solicita el apoyo.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ da lectura a la segunda moción presentada por el Sr. Miguel Á. Guillén, que a la letra dice:

*“solicita que se valore la posibilidad de apoyar, vía comunicados y otras acciones, conforme a sus potestades y facultades, las actividades del día viernes 28 y sábado 29 de marzo.”*

El DR. GABRIEL MACAYA está de acuerdo con la moción, pero aclara que no dará asueto, pero sí convocará y otorgará permiso para asistir. Esto porque el asueto es desmovilizante.

## ARTÍCULO 9

**El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso CU-M-03-03-056, del doctor Víctor Sánchez Corrales, para asistir al II Encuentro sobre Disponibilidad Léxica, que se llevará a cabo en el Monasterio de San Milán de la Cogolla, Logroño, España, del 11 al 12 de abril de 2003.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ aclara que el Dr. Víctor Sánchez solicita permiso del 8 al 13 de abril.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ aclara que asistirá al II Encuentro Internacional sobre la Disponibilidad Léxica, o sea, el léxico que se emplea en determinadas situaciones comunicativas, y Costa Rica, en ese sentido, es pionero, debido a que es el único país con investigaciones con validez nacional, que incluyen preescolar, primaria y secundaria.

El proyecto se realiza en diferentes países. Agrega que se le invitó a presidir una mesa redonda. La actividad se llevará a cabo en un monasterio *San Milán de la Cogolla*, donde aparece el primer documento escrito en lengua romance, razón por la cual se escogió el lugar para llevar a cabo el encuentro.

La señora Directora del Consejo Universitario, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy

Gamboa, Sr. Miguel Á. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe de participar en la votación el Dr. Víctor Sánchez.

La señora Directora del Consejo Universitario somete a votación declarar el acuerdo firme de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Á. Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe de participar en la votación el Dr. Víctor Sánchez.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA conceder permiso al doctor Víctor Sánchez Corrales a partir del 8 de abril (medio día), hasta el 13 de ese mismo mes, para que asista al II Encuentro sobre Disponibilidad Léxica, el cual se llevará a cabo en el Monasterio de San Milán de la Cogolla, Logroño, España, del 11 al 12 de abril de 2003.**

#### **ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las once horas y quince minutos el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr.

Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Sr. Freddy Gamboa, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López. \*\*\*\*

#### **ARTÍCULO 10**

**A las diez horas, el Consejo Universitario recibe la visita del Director de la Escuela de Matemática, Dr. Santiago Cambroner, de la Dra. Sonia Rodríguez Soto, profesora, quien expondrá el tema: "Experiencias y perspectivas en Cálculo 2, en el marco de proyecto Red pro Educación", y del Lic. Alberto Soto, profesor de la Escuela de Matemática.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ da la más cordial bienvenida al Dr. Santiago Cambroner, Director de la Escuela de Matemática, a la Dra. Sonia Rodríguez Soto, profesora de la Escuela de Matemática, quien tiene una experiencia pedagógica muy interesante y la va a compartir con este Consejo, y al Lic. Alberto Soto, profesor de la Escuela de Matemática.

EL DR. SANTIAGO CAMBRONERO: –Voy a resumir un poco lo que creemos en la Escuela de Matemática es el rumbo que debemos tomar en los próximos cuatro años—. Yo diría que un poco más allá porque cuatro años es poco tiempo. Dentro de las líneas prioritarias que nos estamos planteando está la educación matemática costarricense, la docencia universitaria, la formación de cuadros, el desarrollo informático, la colaboración institucional y una acción centroamericana.

En cuanto a la educación matemática costarricense, no es nada nuevo; es un hecho que hay necesidad de actualizar a los docentes de secundaria.

Estamos enfrentados con una realidad histórica, con procesos de globalización, y, en ese sentido, nos estamos planteando varios retos: 1. Fortalecer la educación matemática; 2. Mejorar el recurso humano, dos cosas que están muy ligadas y 3. Los planes de capacitación y formación que es algo más específico.

En cuanto a la capacitación, nosotros identificamos varias poblaciones. Dentro de los profesores de secundaria tenemos la problemática de los profesores graduados, con muchos años de servicio; los profesores graduados de universidades privadas; profesores no graduados que están en servicio –que son muchos–; y los maestros. Estamos proponiendo planes de capacitación para estas poblaciones.

En el caso de los graduados con muchos años de servicio, gente que tal vez se graduó en los setentas, los ochentas, que han venido dando clases en los colegios sin haber tenido contacto con temas como el Cálculo diferencial. Incluso, en zonas un poco alejadas, donde tienen que enseñar Trigonometría y no saben. En cuanto a la Estadística, tema que es necesario en los colegios, hay profesores tal vez nunca han llevado un curso sobre esto; quizás son graduados, con licenciatura, pero de años atrás.

Y, desde luego, la introducción de todas las nuevas tecnologías en el aula. Todo eso es reciente dentro del ámbito de la educación. En ese sentido, la Escuela ha propuesto un plan de capacitación que en su debido momento se planteó al Ministerio, pero no se sabe qué rumbo ha tomado. Ese es el plan que queremos retomar nosotros desde el punto de vista de la Universidad y darle seguimiento.

En cuanto a los graduados en las universidades privadas, es doloroso saber que hay gente con maestrías, pero en las mismas condiciones que los no graduados. Tal vez no de todas las universidades privadas, pero sí hay una cantidad

importante de graduados de universidades privadas que no dominan los conceptos básicos de los programas del Ministerio. ¿Qué proponemos? Proponemos incorporarlos en los planes de capacitación. Creo que la Universidad como institución debería exigir un poquito al CONESUP para que tome cartas en el asunto y exija más calidad a las universidades privadas.

Es un hecho que hay gran cantidad de profesores no graduados que trabajan principalmente en zonas alejadas. Profesores que algunas veces no han llevado ni un solo curso de nivel universitario. Ese es un trabajo que hay que hacer. Es prácticamente imposible decirles que vengan a llevar cursos en la Universidad. Hay que ir allá, hay que formarlos allá. En ese sentido, también existe un plan propuesto, del cual, les haremos llegar una copia, en su debido momento.

El caso de primaria es muy similar. Cuando uno habla de un profesor de secundaria que decidió enseñar matemática, por lo menos yo pensaría que le gusta la matemática, que tiene alguna afinidad. Pero en el caso de los maestros, a veces tienen temor, odio por la matemática, que les transmiten a los muchachos, lo cual es uno de los graves problemas que tenemos en la enseñanza de matemática en general. Académicamente, las condiciones son similares a la de los profesores no graduados de las carreras de primaria, que a veces son bastante escasas en cuanto a matemática. Para ellos también estamos proponiendo un plan de capacitación que es diferente al de los profesores.

¿Qué se requiere para este tipo de cosas? ¿Qué es lo que se necesita? Básicamente, pagarles a los profesores, viáticos, transporte, gestiones ante el Ministerio de Educación Pública para que haya reconocimiento de este tipo de capacitaciones, desarrollo de proyectos, agilizar, a nivel institucional, proyectos en esta área. Una idea que ha nacido desde

diferentes puntos de vista en la Escuela de Matemática se relaciona con un laboratorio móvil de computación. El Ministerio de Educación, por ejemplo, en algún momento le dio por hacer laboratorios en las escuelas, pero el problema es que hay que estar actualizándolos. Si esto no se hace, entonces ahí se quedan y se llenan de telarañas. Yo diría que si nosotros vamos a ayudar, a hacer estos planes de capacitación, necesitamos un laboratorio móvil, para viajar a Guápiles, a Limón, a Golfito, a Nicoya, y en esa forma tener acceso a la tecnología educativa, por ejemplo.

Desde luego que todo esto lleva elaboración de materiales. Uno les da una charla a los profesores en secundaria, por ejemplo, por lo que a veces no les queda mucho si tienen que estar tomando apuntes. La idea es crear módulos, un módulo en Trigonometría, pero que a ellos les quede un documentito, por lo menos. Si tuvieran acceso a Internet, pues que haya materiales dispuestos para ellos.

Hay un punto un poco extraño, y este es la conexión de Internet a la Escuela. Aunque no lo crean, todavía no está bien conectada a Internet. Estamos luchando por conectarnos definitivamente a Internet. ¿Qué significa conectarnos? Que por lo menos en cada oficina haya una maquina conectada a Internet.

Esos son los requerimientos para este tipo de cosas. Gran parte de lo que es el apoyo con personal académico, pienso que la Escuela lo tiene. Lo que falta es un poquito de apoyo para el traslado, los viáticos, y ese tipo de cosas.

En cuanto a la formación de recurso humano, la Escuela forma diferentes profesionales; los matemáticos puros que llamamos, los profesionales en la Enseñanza de la Matemática, y los actuariados, que recientemente comenzamos, hace dos años. Es importante tener en cuenta que en cuanto a

matemáticos somos la única Escuela en el país que forma esos profesionales y en Actuariado también. En ese sentido, tenemos una gran responsabilidad, sobre todo que en este momento la cantidad de profesores que se está pensionando es mucha. Pienso que a diez años, se nos van a pensionar veinte o veinticinco profesores de los sesentas que tenemos en propiedad. Ese es todo un reto, formar los cuadros de reemplazo e incluso un poquito más, para satisfacer el crecimiento natural de la población. Eso en cuanto a matemáticos.

¿Qué acciones se pueden tomar ahí? La Escuela ha realizado cierta labor en la búsqueda de estudiantes en los colegios rurales. Yo soy uno de los que entré así. Es una labor que se viene realizando un poco con las uñas y creo que hay que fortalecerla, debe ser algo sistemático, ojalá poder visitar todos los colegios, todos los años y ver a quién se recoge, porque sobre todo en zonas rurales los estudiantes no entran a la Universidad porque piensan que económicamente no pueden. Tal vez se les podrían facilitar residencias que ni siquiera muchos saben que existen. De modo que hay que reforzar ese proyecto de búsqueda de jóvenes con talento o interesados en estudiar matemática. Están las sedes regionales, la Universidad Nacional, la UNED, el Instituto Tecnológico, donde, mediante convenios, se podría buscar apoyo.

Un plan de becas al exterior. Ahí la Escuela tiene su trabajito, aunque un poquito disperso. Creo que eso tiene que ser algo sistemático, algo de política de la Universidad y de la Escuela, como enviar jóvenes a estudiar fuera y que cuando vengán tengan un salario decente. Mientras son profesores invitados, a veces la situación no es muy buena. En el asunto de las plazas, me parece que la Universidad ha tomado medidas en el asunto y quizás lo que falta es concretar un poco, tener las reglas bien claras, cómo es el asunto de las plazas congeladas, entre otras cosas. Que

la gente que se va a ir esté tranquila, porque al regreso tendrá su plaza.

En la Enseñanza de la Matemática, hay varias cosas; por ejemplo, el desarrollo acelerado de la tecnología es algo que nos está pasando por encima, o uno se mete uno en la corriente, o se lo lleva. Hay que meterse, pero con cuidado. Por eso, pienso que las innovaciones tecnológicas no siempre son buenas. Es un proceso que requiere de mucho cuidado. Esto pega un poquito con lo que voy a hablar después sobre la docencia universitaria y lo que va a hablar la profesora Sonia Rodríguez. Hay que desarrollar proyectos, estudiar cómo hacerlo, cómo incorporar la tecnología en el aula. Ya se vienen haciendo cosas y es específicamente lo que se les va a exponer después.

¿Qué acciones se pueden tomar? Bueno, nosotros tenemos un énfasis de la maestría en Matemática Educativa, que se hizo ahora. Creo que ya se aprobó en CONARE. No estoy totalmente seguro, pero creo que sí. La idea sería arrancar en mayo, cuando venga el próximo período. En eso, requerimos bastante apoyo para sacar un grupo suficiente de gente. Hay mucha gente interesada. Sólo con los que yo conozco y que me han dicho que tienen interés, puedo contar a unos cuarenta, y quién sabe cuántos más. Profesores que tienen Bachillerato, Licenciatura en enseñanza y que están interesados en la Maestría. Por las políticas del Ministerio, a veces una Maestría no representa mucho salarialmente, pero la gente lo que quiere es aprender cosas, seguir formándose. Creo que ahí llegará el momento de plantearnos específicamente cómo querríamos que nos apoyen. Por ejemplo, un profesor de secundaria que da 48 lecciones, no creo que pueda con una Maestría. Ahí, tal vez, vendrían convenios con el MEP, para que la gente se pueda descargar un poquito y pueda estudiar, por lo menos, medio tiempo.

Tanto en este campo de la enseñanza como en matemática pura

desgraciadamente no hemos formado mucha gente en el exterior, tanto, pero es el momento de hacerlo. Ya estamos enviando gente a especializarse en el campo de la didáctica de la matemática.

La carrera de Actuariado es una carrera bastante nueva. Para nadie es un secreto que los planes de pensiones, los regímenes complementarios y todo esto está en auge, lo cual ha planteado la necesidad de esta carrera. Un actuario es un profesional que se dedica a estudiar todo lo que significa riesgo en inversiones; en pensiones, con todo ese tipo de aspectos financieros, pero principalmente con el riesgo. En nuestro país nace básicamente con los planes de pensiones. Y en el poquito tiempo que tengo de estar en la Dirección de la Escuela de Matemática, me he dado cuenta decómo llama la gente de Bancos, de diferentes empresas financieras, principalmente relacionadas con pensiones, preguntando, en principio, por matemáticos que hayan hecho tesis en algo de finanzas. Yo les digo que de eso no tenemos casi. Y después preguntan por la carrera de Actuariado, qué cómo es. En esa área se está abriendo mucho campo. Esta carrera está empezando despacio, pero ahí va.

¿Qué retos hay ahí? Igual que en el campo de la matemática pura, debemos formar cuadros. Y este es un poco contradictorio a veces porque nosotros queremos formar personal que atienda la carrera, pero la carrera es tan atractiva desde el punto de vista profesional, que básicamente los poquitos estudiantes avanzados, en este momento están trabajando con operadoras, y estas se los pelean. Ahí hay un dilema. ¿Qué hacemos? Porque los que estamos formando se van a trabajar afuera. Entonces ¿quiénes van a dar los cursos? ¿Quiénes nos van ayudar cuando la carrera comience a crecer? Creo que ahí es importante la respuesta que la Universidad pueda dar en cuanto a lo atractivos que puedan ser los salarios para un becario que regresa después de estudiar, porque de no ser así, los

perdemos frente a la Caja, al Banco Nacional, a operadoras privadas entre otras.

Igual se plantea un plan especial de becas al exterior, desarrollar lazos con estos posibles enemigos, en el buen sentido, con la Caja, con los bancos, con estas empresas estatales, de manera que juntos podamos apoyar a estos estudiantes, pero que la Universidad tenga por lo menos un compromiso de que el estudiante vuelve a trabajar medio tiempo con la Universidad. De hecho, ya hay experiencias en ese sentido, aun sin haberse abierto la carrera hay casos de profesores nuestros que están tiempo completo en la Caja, mitad aquí o viceversa; incluso uno de ellos ya fue y volvió graduado, apoyado por la Caja y por la Universidad de Costa Rica.

En cuanto a los requerimientos repito un poco lo que había dicho; es decir, se necesitan proyectos específicos, apoyo a estos proyectos con pago de los gastos de transporte para las visitas a los colegios, y las becas. Ya lo había mencionado, pero también es importante la mejora en los salarios de contratación de los que vienen con doctorados. La acción institucional tiene que reflejarse en una acción entre la Escuela y la Universidad como institución, dirigida también a otras universidades y a otras instituciones, tanto en el campo de la matemática pura, la Enseñanza, como en el Actuariado.

En este momento, en la Escuela se están manejando dos líneas diferentes en cuanto a la tecnología. La profesora Sonia Rodríguez les explicará su experiencia y lo bien que ha funcionado, pero también se está manejando otra línea que es la incorporación de los paquetes computacionales en el aula. Creo que en algún momento se van a unir. Estamos tratando de desarrollar proyectos en esas líneas. Están los proyectos y además hay todo un programa planteado en este sentido, institucional, un programa de la Escuela de Matemática. Hay cosas positivas y negativas, así como problemas terribles

por resolver en la Universidad: la matrícula insatisfecha, las bajas promociones. Son problemas terribles que tenemos que resolver, o por lo menos tratar de resolver.

Los cuatro puntos citados nos guían en lo que queremos plantear; hay algunos retos. En lo que es elaboración de *software* educativo ya se está trabajando un poco; integrar la tecnología en el aula en lo que no hay marcha atrás. Todo eso implica una revisión curricular porque no se trata de decir que vamos a usar las computadoras y ya. Así, no aprenden a integrar, solo calculan y no se trata de eso. Hay que tener mucho cuidado. Cuanto más lo piensa uno, más se da cuenta uno de que es un problema muy serio la incorporación de la tecnología en el aula.

La capacitación y formación de los profesionales en la enseñanza, el apoyo a la docencia a nivel universitario y la respuesta a problemas del entorno. Surgen cada vez más. Muchas veces, la gente piensa que los matemáticos solo sirven para dar clases, estar metidos en la Universidad, investigar y redactar artículos que nadie entiende. Eso es totalmente falso. Hay muchos problemas en la calle que deben resolverse. El problema es que tal vez no ha habido suficiente comunicación o herramientas para hacerlo. Tenemos en la Escuela algunos cuadros, análisis de datos, análisis numérico, en relación con gente que está haciendo cosas bastante fuertes. Eso plantea necesidades, como poseer un laboratorio bien equipado, con máquinas bien buenas y rápidas, un laboratorio de apoyo a la docencia. En eso también no quiero meterme mucho porque la profesora Sonia Rodríguez ya tiene alguna experiencia en el asunto y puede hablar con más propiedad que yo en ese sentido. Asimismo, hay necesidad de una sala de multimedia.

Otro punto es la colaboración institucional que ya se ha mencionado con respecto a las otras líneas. Es muy importante desarrollar proyectos en

conjunto, convenios, algunos existen por ahí, se trata de reavivarlos, con las diferentes empresas e instituciones del Estado. En cuanto a la firma de convenios, activar los que existen, que sería básicamente lo que se requeriría ahí. Luego vendrían las cosas más específicas.

A escala centroamericana, lamentablemente ha habido diferentes situaciones en los otros países que han marcado las escuelas de Matemática y precisamente son las que se han visto en cierta forma más afectadas que otras. Los conflictos internos, la migración de matemáticos, todo eso lleva reducción de las Escuelas. En algunos países de Centroamérica, no preciso cuáles en este momento, las Escuelas son nulas. En algunas, los matemáticos que hay lo que hacen es dar cursos de servicio solamente, cero investigación y cosas de ese tipo. Ahí tenemos un reto importantísimo que es ayudarlos a ellos.

Hay dificultades burocráticas dentro de nuestra misma Universidad. Este año precisamente se nos planteó la posibilidad de traer a cuatro muchachos de Honduras a estudiar acá. El problema es que ellos son Licenciados en Matemática, no les podemos ofrecer Licenciatura en Matemática, pero en la Maestría no los podemos meter porque no están bien preparados. Entonces, es básicamente traerlos a estudiar aquí, un poco extraoficialmente, es gente que requiere de un poco de ayuda. Es como tenerlos aquí de estudiantes, que aprendan, pero no se les puede ofrecer un título. Ahí me parece que hay que hacer un esfuerzo como convenios, para tratar de resolver eso de alguna forma. La gente ahí está. Hay estudiantes buenos que quieren venir y no podemos traerlos. Podrían meterse aquí pero a qué, a la Licenciatura, igual, tienen que pasar por todo un proceso, hacer examen de admisión y todo eso es largo, entran como extranjeros. Hay mucho que revisar para flexibilizar los trámites de admisión, pienso que tal vez por medio del CSUCA se pueda hacer algo. El problema

es que si un centroamericano viene aquí con Licenciatura, es equivalente a la de aquí. Entonces, desde el punto de vista de ellos, para qué llevarla. Ahí tenemos un gran reto por delante en el cual necesitamos ayuda, más que todo a nivel administrativo.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta sobre estos estudiantes si en la Maestría en Matemáticas o la nueva Maestría que ya fue aprobada, es decir; si en la Enseñanza de las Matemáticas o en la Maestría de Matemáticas.

DR. SANTIAGO CAMBRONERO: - Básicamente, el interés es aprender matemática pura. Lo ideal es que vengan aquí, se preparen un poquito y se vayan a sacar una Maestría o un Doctorado fuera del país. El problema es que si entran aquí a la Maestría, ya han tenido experiencias, no dan la talla, casi tienen que entrar a segundo año de Bachillerato, hacer un par de años ahí y optar por nuestra Maestría o una Maestría fuera o un doctorado. Pero ellos, desdichadamente, tienen una formación muy básica, muy elemental.

Esto es en términos generales lo que quería decirles, desde luego que siempre quedan cosas por fuera. Son ideas muy generales que tenemos y esperamos que ustedes nos apoyen en todo lo que se pueda, dentro de las posibilidades de la Institución.

PROFESORA SONIA RODRÍGUEZ: -Les agradezco la invitación, en especial a la Dra. Olimpia López, quien hizo la sugerencia. El Consejo Universitario creó una comisión investigadora para ver qué pasaba en los cursos no ponderables, dentro de los cuales está Cálculo II, que es el que yo coordino. De ahí que he sentido esta invitación un poquito como rendición de cuentas. Decirles qué se ha hecho y qué falta por hacer. Trabajo con el colega Alberto Soto, quien está ayudándome en esta presentación en el proyecto PROED. Aunque somos los encargados de este

proyecto, yo aparezco como responsable. Este proyecto PROED era el proyecto de la Dra. Alicia Gurdían quien creó un CD de multimedia de la célula. Cuando la Dra. Gurdían se pensionó, el proyecto quedó ahí, quieto. Así, cuando ella supo que yo estaba interesada en producir cuestiones multimedia para el curso de Cálculo, me dijo que abriéramos otra vez el proyecto. Entonces, como que lo heredé, pero es el mismo, cuya finalidad es producir ciertas herramientas multimedia para la enseñanza de Cálculo, en especial Cálculo II.

Este es un proyecto de investigación en educación, de lo cual es importante hacer notar que se inscribió como un proyecto del IIMEC. A mí me parecía que era donde cabía mejor en ese momento. Los cambios que se han producido en Cálculo II, la idea de introducir esos cambios tienen como fin modernizar la enseñanza del Cálculo. Esa fue una idea mía de hace como dos años y medio y coincidió con que el Director anterior, don Asdrúbal Duarte, que me nombró en la comisión, lo hizo al inicio del proyecto, pero no estaba planteado para toda la cátedra. Una vez que él me nombró en la coordinación, pasó de ser un experimento que iba a hacer yo en mi grupo, a ser un experimento en toda la cátedra, y aprovechar de esta manera ese recurso para mejorar la enseñanza de Cálculo en general.

Entonces, algunas de las cosas que tenemos son:

Medidas remediales. Cuando yo llegué a la coordinación había un clima de pánico, de insatisfacción en los estudiantes. La idea general es que Cálculo II hay que llevarlo tres o cuatro veces para ganarlo. Eso se lo decían a uno los estudiantes todo el tiempo, inclusive los estudiantes repitientes le decían a los nuevos; “ni crea que va a pasar, usted lo lleva por primera vez y eso hay que llevarlo como tres veces”.

Otra de las metas que nos propusimos dentro de las medidas remediales es optimizar el tiempo lectivo. Yo, en particular, tenía muchas críticas sobre el programa. Algunos temas se hacían muy extensos, o se les daba demasiada profundidad. Pensaba que algunos de esos temas se podían simplificar un poquito. Esa fue una de las cosas que se hizo; es decir, fomentar la actitud positiva. Y luego algo a lo que quizás no se le daba la atención necesaria. Hay una población con necesidades especiales, inclusive dentro de esta gente que perdió el curso un montón de veces, había casos terribles, gente traumada realmente por la experiencia y a quienes no se les puede mandar a llevar el curso sin darle un seguimiento especial, un apoyo psicológico, etcétera.

La parte de modernización incluye las dos vertientes que citó el Dr. Santiago Cambroner: una es el uso de nuevas tecnologías para la enseñanza, o sea, emplear multimedia, usar proyector, etcétera; y la otra, usar la computadora para aprender este; esto es, Cálculo; decirle al estudiante usted puede hacer el gráfico en este programa, puede buscar los polinomios de Taylor de esta manera. O sea, ir guiándolos poquito a poco a utilizar la computadora para aprender. Entonces, la vertiente de multimedia para enseñar y la computadora para aprender. Esta segunda, la computadora, en el aprendizaje es nueva; estamos comenzando este ciclo y a pasitos pequeños todavía. Lo que empezamos primero fue el uso de las tecnologías en la enseñanza que ya lleva un año, este es el tercer ciclo en que lo usamos.

Nosotros nos propusimos las medidas remediales en las cosas que creíamos tenían que mejorar, así como la modernización de la enseñanza en las dos vertientes. Nunca nos propusimos como meta principal o primera subir la promoción porque ha habido un cierto nivel de malentendidos en algunos colegas de la Escuela que creen que Cálculo se propuso

subir la promoción. Pero esa no es la meta primera, porque sería muy fácil, uno dice paso el 60% y se acabó el problema. No. Nos propusimos otras metas, pero inmediatamente el beneficio inmediato del primer ciclo fue el levantamiento de la promoción. Es una cosa que realmente surtió efecto.

En la parte de investigación y educación, hemos hecho un montón de cosas. Lo primero fue la revisión curricular, para ver qué partes del programa se podían simplificar. Era un programa tan extenso en los años inmediatos anteriores y se le decía al muchacho: “no hay tiempo de ver todo en clase, hay dos temas que son de estudio independiente, y hay libros donde este está”. Pero el muchacho tenía un horario saturado porque Cálculo II es un programa fuerte, y al mismo tiempo que les decíamos que deberían dedicarle nueve o diez horas a este curso, les decíamos vaya y estudie esos otros dos temas usted solo. Eso era muy duro, realmente muy difícil para la madurez del estudiante en Cálculo II. Entonces, dijimos; si se les va a pedir algo, se les tiene que dar en clase y para eso hay que modificar el currículo. Eso lo hicimos rapidísimo en una comisión bipartita que tenía el profesor Manuel Calvo, la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ingeniería. Revisamos el programa. Así, las cosas que no nos parecían tan importantes, las simplificamos, y sin bajar el nivel, dijimos: el programa ahora es este, un poco más simple; pasamos un tema para Cálculo III; ellos nos devolvieron otro, pasamos un tema a Álgebra, y ahora sí, todo lo que se ve en Cálculo se da en clase, hay tiempo suficiente para cubrir la materia y queda una semana para dedicarla a repaso.

Lo de estudio de teorías de enseñanza y aprendizaje es porque somos de Matemática. Yo nunca he llevado cursos de educación, así que para mí fue nuevo, donde el apoyo de la Dra. Alicia Gurdíán fue básico, ¿Y para qué eso? Porque si vamos a hacer multimedia hay que anclarse en alguna teoría. No se puede hacer

multimedia por hacerlo. Por ejemplo, nosotros producimos un folletito, que no es libro y nunca lo va a ser, que llamamos *Cuaderno de Trabajo*, es para que el estudiante apunte la toda la teoría y haga los ejercicios. Hay espacio para que escriba. En este cuaderno de trabajo se ve lo que hemos ido aprendiendo poco a poco de teorías de enseñanza y aprendizaje. Por ejemplo, las teorías acerca de que el conocimiento nuevo debe estar anclado en el anterior. A veces decimos: recuerden en Cálculo I cómo se hacían estos límites. Entonces, ya el muchacho une ese conocimiento con el que tiene y sigue. Eso tratamos de hacerlo cada vez que podemos.

En cuanto al diseño del texto, este es específico; es decir, se ajusta a las necesidades de Cálculo II. No había un texto adecuado. Hay muchos libros de Cálculo, pero para el enfoque que se le da a Cálculo acá, los libros corrientes, los norteamericanos, se quedan cortos en cuanto a nivel de los ejercicios. Para teoría son bonitos, muy bien presentados, pero los ejercicios se quedan cortos. Era difícil para el muchacho prepararse. Entonces, nosotros le damos el tipo de ejercicios, parecidos a los que se van a evaluar, así saben que ese es el nivel que se le va a exigir después.

La otra parte que comenzamos a hacer desde hace un poquito más de un año corresponde a presentaciones multimedia. En parte, usamos un formato en el que don Humberto Soto tiene experiencia. Él y yo nos turnamos para hacer las presentaciones multimedia en la Sala Multimedia de Ingeniería que nos la facilitan. Uno expone y el otro pasa la pantalla y los dos intervenimos y hacemos comentarios. Las presentaciones las tenemos que escribir en  $\text{\LaTeX}$  porque para presentar fórmulas y teoremas ni Power Point ni Word se prestan. De ahí que hacemos las presentaciones en  $\text{\LaTeX}$ , las pasamos a PDF y quedan con color. Poco a poco vamos a ir avanzando más. Ya tenemos unas cuantas animaciones como la del cono

cortado por un plano, y cosas de esas. Pero esa parte de animaciones está en proceso, está empezando. Queremos llegar hasta tener videos en las presentaciones. Esa es la etapa futura. Nuestra meta es llegar a tener no solo este tipo de animaciones, sino pequeños videos que incorporemos en las clases.

Desde el principio, pusimos una página de Internet. En una época fue muy usada, ahora es un poco menos, ya pasó la moda. Tenemos un foro, un servicio de e-mail por el que me contactan a mí todo el tiempo y para todo: quejas, preguntas, que cuándo es el examen, que yo no pude ir. Para todo me contactan por e-mail, lo usan mucho.

A los casos especiales se les ha dado mucha importancia desde el principio. Hemos tenido gente con trastornos emocionales increíbles, quienes con la ayuda de los profesionales, psicólogos, han salido adelante y han pasado el curso sin problemas. Muchachos con déficit atencional, hay varios casos. El semestre pasado tuve uno con ayuda de psicólogos quienes le daban ciertas pautas. Tenía un alumno que se sentaba en primera fila, le habían recomendado participar en clase, cada vez que yo preguntaba quién quería hacer el ejercicio él iba. Y es un muchacho con un déficit atencional diagnosticado, sin embargo, pasó con nota 8 y 8 1/2. No tuvo ningún problema.

¿Qué cosas detectamos nosotros? ¿Qué es lo que hacemos en esta investigación de educación? Por ejemplo, observar los datos. Me gusta mucho llevar al dedo qué es lo que está pasando en la cátedra. Entonces en el primer ciclo del 2002, me pareció que a la hora de hacer el primer examen parcial, en vez de pasar la lista, como siempre se hace en Matemáticas, puse la lista oficial del curso que se la había pedido a la Oficina de Registro, y le agregué dos columnas, una con el número de carné, y un espacio donde el profesor que pasaba la lista iba haciendo una marquita. Esas dos columnas

extra las recorté y me los llevé para mi casa. Ese mismo sábado en la tarde, el día del primer parcial, empecé a meter esos datos en la computadora. Entonces, como ya tenía la lista, nada más iba poniendo quién llegó al examen. La idea mía era saber cuántos habían hecho el examen y cuántos no habían llegado ni siquiera al primer parcial. La primera sorpresa que me llevé en este ciclo fue que la población que era de alrededor de quinientos, entre cincuenta y sesenta no llegaron al primer parcial. De esos, hicieron después reposición como diez. O sea, en el primer parcial tuvimos ya cincuenta RI, 10% de la población; pero eso no fue solamente lo que descubrí, sino algo que no me esperaba, que muchos eran carné noventa y resto; es decir, gente vieja. Entonces, comencé a hacer gráficos.

En el primer gráfico, dividí en tres partes la población de Cálculo. Si yo me fijaba sólo en el carné, se me hacían un montón de grupos; entonces, lo dividí en tres grupos: carné del año o del anterior Cálculo II, según el currículo de Ingeniería, sería el primer año universitario; entonces dije, la gente que tiene carné de ese año o del anterior está bien ubicada en Ingeniería; el que ya tiene carné de tres o cuatro años para atrás ya está moderadamente atrasado, y el último grupo es gente que tiene carné de cinco años atrás o más, están terriblemente atrasados en Ingeniería, lo lógico sería que eso se diera parejo entre otras poblaciones; pero no, cuando hago el gráfico, el mismo diagrama, el gráfico del pastel, de la población que no llegó al primer parcial y que no hizo reposición, o sea, se desapareció del curso, resulta que de los del grupo 1-2, los más o menos bien ubicados en el currículo, solo hay un 16 por ciento, mientras que la población general representan el 41 por ciento. O sea, la gente nueva casi no hace eso de no ir al primer parcial. En el grupo 3-4 casi se mantiene, 36-34 por ciento, pero en el grupo de los más viejos que eran el 22 por ciento, casi es la mitad de los que desaparecieron. Entonces, se ve que hay un problema con la población; es decir, que cuanto más viejos

de estar llevando el curso, menos pasan; cuanto más llevan Cálculo, más lo pierden, y, segundo, cuanto más viejos, desaparecen sin siquiera llegar al primer parcial. Hemos notado que hay gente que ni siquiera va a clases, es increíble. Uno se pregunta: ¿Qué hacer?

Esa fue la detección de un problema y nos dijimos qué hacemos; hablamos con las funcionarias del CACE de Matemática, e ideamos hacer dos grupos especiales para personas que repiten. Se puso en práctica el semestre siguiente, en el segundo ciclo, y se les pidió varias condiciones: que se hubieran quedado por lo menos tres meses y no con RI, si no con PE, para asegurarnos de que ya hubieran visto más o menos la materia. Porque esa gente dice que no va a clases porque ya todo lo han visto y todo lo saben, pero no pasan. Entonces, si hizo RI tal vez nunca ha visto nada, pero si hizo PE tal vez conoce una parte de la materia; después tenían que firmar el famoso contrato que se firma para el plan de acción individual que se hace con Vida Estudiantil; es decir, firman un compromiso de que van a ir a clase, que van a estudiar, etcétera. La asistencia era obligatoria. Se pasaba lista todos los días y se les dijo: “la ventaja de ustedes es que dicen que están aburridos de ver la teoría; entonces no van a ver teoría, solo práctica, llegan a hacer y hacer ejercicios con el profesor”. Eso sirvió a veces, a veces no, porque le decían al profesor que nunca habían llevado esa parte. El profesor retomaba la teoría y se las daba. Era a la necesidad de ellos; si no habían visto algo, se les daba. Si lo habían visto, pasaban a hacer práctica. La ayuda del CACE es que quien necesita psicólogo o trabajador social, ahí está el apoyo de inmediato. El resultado fue bastante impresionante para la población que tenían, en un grupo hubo casi un 54 % de promoción, en ese grupo casi pasó la totalidad de quienes asistieron hasta el final. En el otro grupo hubo también buena promoción, 44 por ciento en un grupo de estudiantes viejos; es increíble, supera incluso la promoción que había antes en

Cálculo. Sin embargo, hay gente que se brinca el contrato, firmó y no asiste. Tengo gente que inclusive hizo RI después de haber firmado el plan de acción individual.

Hay un poquito de gráficos para ver cuál era la tendencia en los últimos seis años porque incluye doce ciclos regulares. No incluyo el tercer ciclo, pues es un problema aparte que podrían comentar, pero sí los regulares. En el de la matrícula, en esos seis años la matrícula se ha mantenido más o menos estable, entre 500 y 600 en algunos ciclos, un poquito menos de 500, 470 y pico, un poquito de tendencia a la baja en los últimos cuatro ciclos. No aparece el de este ciclo, aunque ya tengo el dato, o sea matrícula estable, siempre entre 500 y 600. En cuanto al porcentaje de aprobación en este curso, está indicado el 40 por ciento del que habla el Reglamento. En todos los años anteriores no había ni un ciclo que llegara al 40. Donde se ha puesto en marcha este plan en todos ha habido arriba de 40. Yo les decía a los colegas que no se trata de poner la meta y decir que vamos a llegar a 41, de lo que se trata es e ver hasta dónde llega, dar el curso lo mejor que podamos, tratar de solucionar los problemas que vamos encontrando.

En cuanto a la Comisión, tuvimos en el primer ciclo 52 y pico. Así, cuántos aprobados y cuántos reprobados en términos absolutos, no en porcentaje, lo vamos a ver luego en una tabla. Es importante el número absoluto de reprobados por la cantidad de recursos que se llevan, que es la parte que les preocupa más.

En la tabla están los doce ciclos, tres con las nuevas modificaciones en la cátedra y está incluido el último, o sea, el primero del 2003, donde solo tenemos matrícula y vamos a ver qué pasa con las promociones. La matrícula es entre 500 y 600, todo el tiempo con una leve tendencia a la baja al final. Aprobados, hay ciclos donde hay poquísimos. Reprobados es lo que me interesa. En los ciclos anteriores, va de 305

a 408; estamos hablando de que en cada ciclo se quedan diez grupos enteros, mínimo de estudiantes. Cuantos grupos había. De 14 a 16. En los años estos en que me fijé, no sé años atrás, no tengo esa información todavía, había entre 14 y 16 grupos de Cálculo y se quedaban alrededor de 10. En los tres últimos ciclos, logramos bajar eso. No digo que sea lo óptimo, pero por lo menos ya ha bajado, 253, 267 y 189. Los porcentajes de promoción que obtuvimos fueron de 55,46 y resto y casi 60 el último ciclo.

En el primer ciclo, habíamos puesto tareas que valían bastante, 15 en el primer ciclo que tuvimos y pasaron por las tareas. Yo me aboqué entonces a buscar quiénes se hubieran quedado sin las tareas; eran muy pocos, hubieran tenido por lo menos de 6 para arriba. Yo me dije que no es grave porque por lo menos habían llegado 6 y quizás las tareas los empujaron un poquito, pero no fue mucho.

Sin embargo, en el último ciclo que tenemos 59,5, casi 60, no hubo tareas, hubo notas de quince. O sea, no es porque les regalamos la tarea que mejoraron, es porque hay un cambio que ha contribuido, como el hecho de tener notas, ver el nivel de los ejercicios, mucho cuidado con los profesores también, no es que se puede llegar a perder el tiempo. Hay cierto control y todo ha favorecido. Los RJ se mantienen estables y es un número muy pequeño, alrededor de 10 cada ciclo. Los últimos tres ciclos es parte de lo que me preocupa, tenemos el segundo ciclo del 2001 cuando empezó el programa, después primer ciclo 2002, etcétera. Tengo hasta este ciclo porque es nada más la composición de la población se puede ver que hay tres gráficos casi iguales, con una excepción donde la gente que está moderadamente atrasada o muy atrasada; es la mayoría de la población. Segundo ciclo del 2001 y primero del 2002. No sé qué pasó, si fue que mucha gente vio la oportunidad de llevar el curso y ganarlo se metió, pero creció la población de gente vieja, y eso nos

afectó en la promoción. Ese porcentaje grande de estudiantes viejos contribuye a que la promoción bajara al 46 por ciento. O sea abajo del 50 y resto que teníamos.

De manera que siempre que la población es muy vieja, he notado que baja la promoción. Sin embargo, en el primer ciclo del 2003 yo suponía que se iba a dar un fenómeno parecido, pero no, tenemos una población más o menos similar a los otros dos, así es que esperemos que la promoción esté arriba de 50 que es lo que vamos a tratar. Eso en cuanto a la composición de la población. Ahora veamos cuál es el rendimiento de esos tres grupos.

Alrededor del 70 por ciento pasaron, y van de 7 hasta 10. Esa es la población de ese año o del anterior. O sea, en ese grupo de población nueva tenemos un éxito del 70 por ciento de promoción siempre. En el segundo grupo, la situación cambia, aquí están los PE y los RI. En la población que tiene carné de tres y cuatro años para atrás, ya la mitad hace PE o RI. Eso pasó en el segundo ciclo del 2001, pero casi se repite en los otros; o sea, es casi igual. Y el tercer grupo, la gente con carné de 5 años o más, es dramático porque el 50 por ciento es PE y RI. Desaparecieron los RJ y luego están los que se quedaron con 6 y 6 y  $\frac{1}{2}$ . Entonces, cuántos pasaron, como el 30 por ciento. Y la mayoría pasó raspando con 7. O sea, es trágico lo que pasa en la población vieja. Esto fue en el segundo ciclo de 2001. El patrón se mantiene en el segundo ciclo de 2002 igual; aproximadamente el 70 por ciento pasa. En cambio, en los otros dos grupos la población es terrible. Y en el ciclo pasado la misma historia.

Eso nos plantea qué hacemos con la gente vieja que en este ciclo es bastante; tenemos un porcentaje alto de estudiantes antiguos, inclusive tenemos un 33 por ciento, un tercio de estudiantes que ya están repitiendo, que han llevado el curso en los últimos tres ciclos, cuando, honestamente, ya no hay pretexto para quedarse. Si me dicen es que yo me quedé

hace cuatro años porque era difícilísimo, yo digo, bueno, había cosas que se podían mejorar. Pero si me dicen me he quedado tres veces ahora, yo digo: ¿por qué?, ¿qué más podemos hacer por ese estudiante? Traigo una propuesta, ya la he comentado con alguna gente y no sé qué les va a parecer. Me podrían dar después alguna retroalimentación.

En el primer ciclo del 2001, tenemos los PE, los RI y la gente que se quedó con 6 ó 6 y  $\frac{1}{2}$ . Esa gente fue a ampliación y no pasó. Si comparamos con el ciclo siguiente, hay más RI que antes. Hay que tener cuidado porque un poquito variamos las reglas del juego, los estudiantes a veces nos obligan a eso. Decían: *no quiero tener RI porque me afecta mucho el promedio*, entonces llegaban a los parciales, firmaban la hoja y entregaban el cuaderno en blanco. Entonces, dijimos que no se vale entregar el cuaderno en blanco, tienen que hacer algo. En razón de ello, escribían en el cuaderno todas las preguntas, hacían algún renglón, y decían: *no está en blanco*, y se iban. Entonces, pensamos: eso no se vale tampoco. Venir al curso y sacar menos de 30 de promedio es no haber hecho nada, eso es RI y lo pusimos en la carta al estudiante. Por eso, aumentaron los RI, era gente que llegaba a no hacer nada en todo el curso. Ellos nos obligan a ir variando porque le salen a uno con esas mañas y uno dice; qué hago. Aumentan los RI en los dos ciclos, pero pasa otra cosa, disminuyen los de 6 y 6 y  $\frac{1}{2}$  en estos dos últimos ciclos. ¿Por qué?

Yo comencé a hablar con los profesores y hacer conciencia en el sentido de que el examen de ampliación de la cátedra en primer lugar es duro; no se puede hacer un examen suave para todo mundo; en segundo lugar, abarca toda la materia del ciclo, es pesado, y hay que hacerlo en tres horas. Entonces, si ustedes tienen estudiantes que tal vez salieron bien en un examen o en dos, háganles la prueba de ampliación, pónganlos a estudiar aquello en lo que fallaron y háganles algún examen

extra. Algunos profesores aceptaron y eso bajó el número de 6 y 6 y  $\frac{1}{2}$ , de la gente que iba a ampliación y, por lo tanto, los que se quedan, porque en ampliación se quedan muchos; eso es terrible, pero hay un poquito de injusticia porque queda a elección del profesor, y este es el que por pereza dice; no; qué me voy a poner yo a examinar este en tal tema, el otro en el otro. No, va para ampliación y se acabó. Entonces, la propuesta que traigo es un poquito en el sentido de homogeneizar eso y de favorecer a todos, no solo al que profesor tiene ganas de hacer.

La propuesta la consulté con el CACE por si hubiera algo ilegal y me lo dijeran de una vez. Mi propuesta consiste en tres cosas. La gente que se queda con 6 y 6 y  $\frac{1}{2}$ , actualmente nos llena un grupo completo. Es un aula, es un profesor, y es gente que está aburridísima, le dicen a uno, *es que yo casi pasé*, me faltaban unos puntitos. Inclusive llegan a rogarle a uno que se los dé. No tienen idea de las experiencias en Cálculo. Cuando tenía mi oficina en el antiguo IIMEC, un ciclo en que la promoción fue pésima, lo que me mató a mí mucho es que las muchachas llegaban a llorar siempre cuando unos les decía que se habían quedado con PE, que no les había dado. Pero inclusive varones hincados en la oficina rogando que les dieran los puntitos que les faltaban. Uno dice qué hago, una persona hincada llorando. No se le pueden regalar los puntos; entonces, qué se puede hacer. Mi propuesta es que si tienen 6 ó 6 y  $\frac{1}{2}$ , no se les pueden regalar los puntos, pero como casi terminó el curso, no es justo volverlo a hacer todo, ni es justo para la Universidad hacer el gasto de un grupo completo con profesor y aula. ¿Qué se puede hacer?

Primero, hacerle a todo mundo el examen de ampliación en tres partes correspondientes a los tres parciales. Si se domina un tema, ese no lo hace. Si saca un 4 en tal tema, usted hace ese. Y se le hace en el período normal de ampliación. Si usted termina ahí, matricula el ciclo siguiente y no

pasó nada. ¿Qué pasa si se queda? Lo que hacemos ahora es que si se queda en ampliación lo vuelve matricular y es un estudiante que tiende a no asistir a clases porque está aburrido y molesto porque no se le regalaron los puntos que le faltaban. Entonces, les voy a decir: si usted de verdad sabe la materia y se puede preparar en cinco días o una semana, haga el examen. Si no pasó, usted todavía no ha completado, pero ahora es responsabilidad suya hacerlo. Los pocos temas que se le van a decir, con una buena guía, con ejercicios, con todo el apoyo necesario, pero decirle; usted puede terminar solo. Entonces, si no termina en el período normal de ampliación, qué puede uno hacer. Se le pone incompleto, usted ya casi termina. Termine de hacer esto y le doy 7 en la nota. ¿Qué efecto tendría? Que si no se ponen las pilas, si no estudian o algo falla, tiene un incompleto, ese estudiante no puede matricularse en los ciclos siguientes. Tiene un año de tiempo para resolver el incompleto. Es responsabilidad de él si se apura o no se apura, y lo deja uno, no importa que haga las dos convocatorias que siguen en los otros dos ciclos. Se le puede poner un asistente, un tutor que resuelva dudas. Se les puede poner profesores que den consulta. Es decir, el apoyo se puede negociar, lo que no queremos es que se vuelvan a matricular. Esa es mi idea. Eso para el que ya casi pasó y quiere que le regalemos los puntos que faltan.

Otra cosa son los de PE. PE quiere decir para nosotros en este momento que el promedio le dio entre 3 y 6. No tiene 6 y no tiene RI porque le dio un poquito más de 3. Es la gente que le da 4 y 4 y  $\frac{1}{2}$ . Esos,, obviamente no pueden estudiar solos, les falta mucho, están crudos. Pero el problema es que siguen repitiendo. Ustedes no tienen idea lo que duele ver gente que ha estado con uno hace dos años, volvió con fulanito de tal hace año y medio, etcétera. Y dice uno; ¿por qué sigue la Universidad dándoles campo? En este momento, les puedo citar a un estudiante que fue alumno mío, lo conozco muy bien, que ha estado los

cuatro ciclos con nosotros bajo esta coordinación y ya estaba antes. Es un muchacho que estuvo en el grupo especial de repitientes del semestre pasado, firmó el contrato de asistencia, hizo RI. Hace año y medio me obligó a cambiar las reglas del juego, él y dos más en cuanto a reposición de parciales porque los tres ni siquiera reponían los tres parciales. A cada parcial llegaban con su excusa médica de trabajo, de lo que fuera, viajes. Aquí está mi excusa, yo hago examen de reposición. Hasta que yo dije; cómo va a ser que una persona reponga los tres parciales Y dije, se van a reponer, eso se hace en algunas cátedras en Matemáticas, el primero y segundo parcial se reponen el mismo día, a la misma hora, entonces ya no pueden traer las tres excusas. Pero ya el muchacho que me mandaba el e-mail y me decía; ¿qué hago para llenar la fórmula? Ya eso era habitual en él. Ahí está otra vez. Entonces, ¿cómo es posible que le sigamos dando campo?. Está matriculado otra vez y al profesor que lo atiende, el del grupo 14, le pregunté si fulano de tal estaba yendo "ese profesor pasa lista- y me dijo que no ha ido ni una sola vez a clases. Se va a quedar y le seguimos dando campo. Yo no puedo hacer nada.

El efecto de que este muchacho haga un RI ahora, igual que lo hizo el semestre pasado, el efecto en el promedio se le verá un año después. Entonces, no hay un castigo inmediato para la persona que hace eso, mi propuesta –no sé si es legal–, es que haya dos grupos especiales para gente con PE, son 60 campos porque se les va a dar una atención especial; un profesor por treinta estudiantes; pero, eso sí, los estudiantes compiten por esos 60 campos. Si usted hace PE se arriesga a no tener matrícula porque solo hay 60 espacios. Esa es mi propuesta. ¿Cómo funcionaría ese curso? Parecido a como funcionaban los cursos de repitientes del semestre pasado, que tuvieron mucho éxito. Se pasa lista, se les pone una práctica diaria. Tal vez no se puede poner la asistencia obligatoria como parte de la nota,

—es ilegal, creo—, pero se le puede decir que hay un quiz diario. Es lo mismo Y si usted no viene ese día, pues obtiene un 0 en dicha prueba. El examen corto puede ser, un ejercicio que el profesor hizo en la pizarra, le cambia un poquito los datos y se los pone parecido. ¿Qué tienen que hacer? Nada más que poner atención. Si puso atención, lo hace. Esa es la idea, que vaya a clase y ponga atención. Esos serían los PE.

Los RI, los RJ que parece que ahora se llaman RM, todos los R, quiere decir que es alguien que le quitó el campo a alguien. De eso nada. O hizo un retiro justificado, pero ya ese campo no se pudo utilizar. O hizo RI, se fue, dejó el curso tirado. Bueno, lo mismo. Se les va a hacer un grupo nada más, treinta campos, si hacen RI o RJ piensen. Si no tienen tiempo para cálculo, mejor no lo matriculen. Porque si lo va a dejar tirado el semestre próximo, solo habrá 30 campos para ustedes. Con las mismas condiciones, asistencia obligatoria, etcétera; desde luego con todo el apoyo necesario. Si hay gente que necesita psicólogo, etcétera, se les da; es decir, habrá siempre el apoyo al lado. No se trata de tirarlos a matarse, sino apoyarlos con tutores, etcétera. Hay mucha cosa que se puede hacer.

Si eso se hiciera, qué permitiría. En este momento, hay más de 30 por ciento, casi un 33 por ciento de estudiantes que están repitiendo. Si limitamos los cupos para los PE, los RI y los RJ a tres grupos, dos para PE y uno para los R y sacamos del juego a los que se quedaron con 6 y  $6\frac{1}{2}$ , que casi pasan pero todavía no, podemos dejar nueve grupos enteros para estudiantes nuevos, primer ingreso en Cálculo II. Eso nos da doce grupos en Cálculo que nunca ha habido. Actualmente, tenemos catorce grupos. Eso significaría un ahorro de dos grupos y además bajamos la cantidad de repitientes porque habría dos grupos de 12, lo bajamos a 25 por ciento en vez de 33 que tenemos ahora. La idea no es solo castigar, es decirles, apúrense, traten de sacar de 6 para arriba. Si ya sacaron 6,

pueden terminar solos. No lo vamos a castigar más, pero no se quede. Esa es la idea, apúrese a sacar por lo menos 6. No sé si funcionará en la población costarricense porque muchas cosas funcionan en otros países, pero aquí no. No sé si motivándolos en esa forma, funcione o no.

Todo el año pasado trabajamos con dos grupos piloto por cada ciclo con ayuda de Ingeniería que nos ha apoyado desde el primer día en este proyecto. Nos prestan la Sala Multimedia y ahí hacemos la teoría. Nosotros éramos los dos profesores el año pasado, ahora somos cuatro. El profesor lleva un CD, lo instala en la máquina, proyecta, el estudiante tiene lo mismo en el folleto, no tiene que estar escribiendo ni el profesor tampoco porque en eso se iba el 90 por ciento del tiempo. Uno escribiendo en la pizarra dándole la espalda al estudiante, y el estudiante escribiendo en el cuaderno. Eso nos deja más tiempo para hacer ejercicios, tres horas. Sin embargo, hay que tener cuidado con esto, porque aburre estar viendo pantallas. Entonces, lo que hacemos es cortar. Después de diez o quince minutos, los ponemos a hacer un ejercicio. Dejamos la pantalla puesta, a veces medio subimos las luces, pero el estudiante se pone a escribir porque, si no, se duerme. Dos horas de teoría y tres de ejercicios. Este ciclo lo logramos aumentar a cuatro grupos piloto porque Ingeniería nos presta la sala en dos ocasiones.

¿Qué problema tenemos? Eso se puede terminar en cualquier momento. Ingeniería nos puede decir que el uso de la Sala Multimedia está saturado. No se las podemos prestar más. El Decano de Ingeniería nos ha dicho muchas veces que nosotros tenemos que pelear por el auditorio de Matemática y hacer las lecciones magistrales. Pero hay problemas para eso, no es tan fácil en este momento pasar a clases magistrales. Aunque esa sería la idea a mediano plazo, tal vez no de inmediato. Yo he ido reformando mi propuesta muchas veces al ver los problemas de espacio que hay. Ahorita voy

a hablar de lo que considero que se podría hacer de manera inmediata.

¿Qué otros problemas hay, además de espacio físico? Hay dos profesores en concreto que me preocupa que se vayan, que me quiten el apoyo al proyecto. Ellos ni siquiera tienen un nombramiento continuo en todo el año. Uno es el colega Alberto Soto, que todas las vacaciones trabajó en esto, escribiendo las notas conmigo. Ahí estamos mitad y mitad de trabajo. Y en vacaciones no tiene nombramiento. Hemos sondeado la posibilidad de que el IIMEC le dé un cuarto de tiempo, pero todavía no hemos llegado a nada. En concreto, no tenemos todavía cómo nombrar a Alberto durante todo el año con un cuarto de tiempo para el proyecto, para investigación. Y el otro colega, que no está oficialmente en el proyecto, es el profesor que se encargó de uno de los dos grupos de repitientes que yo quisiera se dedicara más a eso. ¿En qué sentido? Para esta población especial de repitientes hay que sentarse a elaborar ejercicios diferentes, especiales, inclusive una hoja para cada lección. Que el estudiante llegue con la hoja de ejercicios de hoy. Es un trabajo de locos. Yo traté de hacerlo el semestre pasado, hice una o dos hojas y hasta ahí me dio el tiempo. Es imposible dedicarse a la población normal y a la especial al mismo tiempo. Lo ideal sería poder nombrar a ese profesor, de alguna manera para dedicarlo a eso: hacer los ejercicios especiales y diferentes para esta población e inclusive para ayudar a atenderlos, para ser tutor de ellos. Pero esa es una cosa que todavía no hemos podido.

En cuanto a la propuesta para las aulas, queríamos un laboratorio para Cálculo II, la petición la hizo el Director al señor Rector, quien la pasó a la Comisión de Espacio Físico y ahí decidieron que no había dónde. Entonces, comienzo a modificar mi propuesta. En este momento, casi en el tiempo inmediato renuncié a la idea de que Cálculo II tenga un laboratorio propio con veinte computadoras que íbamos a comprar nosotros con fondos del

proyecto –nosotros vendemos el material y de ahí empezamos a recoger dinero–. Obviamente, iban a ser computadoras de segunda, nada de Pentium 4, eran Pentium 1, viejitas, pero para Cálculo era suficiente. Ahora la propuesta nuestra se modifica y lo que estamos solicitando son dos aulas fijas para Cálculo II –el señor Director me dijo que en la de menos se logra resolver en Matemática–. Por qué dos aulas. Una se usaría para teoría, un grupo común y corriente que estaríamos pidiendo que no fuera de más de 36 estudiantes. Cálculo está recargado en algunos semestres y hay grupos de 41 a 43; es muy pesado. Ahí hay 36 pupitres y una pantalla tamaño corriente, un proyector multimedia, el profesor tendría la clase preparada. Funcionaría así: el estudiante ve la teoría con su folleto, lo mismo que se hace en la sala de multimedia, pero ahora más en chiquito. Eso se hace en dos horas. En el aula de la par habría mesas en lugar de escritorios para trabajo en grupo, nueve mesas con cuatro sillas cada una. Los mismos 36 estudiantes. ¿Por qué trabajo en grupo? Porque da la sensación de que estamos resolviendo ejercicios entre todos. Ya no voy a ver teoría ahí, voy a hacer práctica. Podrían ponerse de tres a nueve computadoras de esas viejas que pueden comprar, pero puestas contra la pared. Así, si el estudiante está resolviendo un ejercicio y no se acuerda cómo es el gráfico de tal función, va a la computadora y ahí mismo, de pie, hace el gráfico, lo ve y vuelve a trabajar con sus compañeros. Y si se le ocurrió hacer otra cosa y no sabe cómo va a la computadora, revisa y vuelve. Esa sería la idea en lugar del laboratorio que querían porque pareciera imposible conseguir un aula para laboratorio. Eventualmente, si tuviéramos fondos, esas nueve mesas podrían tener cada una computadora portátil, eso sería perfecto.

El señor Director se refirió al laboratorio móvil. Esa es la idea que tenemos nosotros. Hemos visto mesas portátiles, se arman, se cierran e incluso las podríamos llevar a otro lugar si fuera

necesario. Y si tuviéramos nueve computadoras portátiles, sería posible llevarlas en vacaciones a otros sitios si fuera necesario.

A raíz del proyecto PROEDA ha habido varias cosas. Yo recibí una invitación para participar en el mes de noviembre, en México, en dos actividades internacionales que para mí fueron importantes por la experiencia; esto es, conocer lo que se hace en otros lados y conocer gente. Fue una experiencia lindísima; el Gobierno mexicano cubrió todos los gastos. Fue un viaje cansadísimo porque eran dos actividades al mismo tiempo, pero increíblemente beneficiosas. En México tienen una unidad académica en la UNAM, la CUAED. De manera que ese último proyecto nació de ese viaje a México. La CUAED es la Coordinadora Universitaria de Educación Abierta y a Distancia. La Unidad de Educación Abierta y a Distancia existe en varias unidades académicas. Hay una en Letras, otra en Filosofía. La CUAED las coordina todas. Esas unidades colaboran con la fabricación del recurso multimedia, con video, con muchas cosas que para un profesor individual, como es uno, es muy difícil abarcar. Esas unidades dan apoyo a otros colegas, a otras cátedras, a otras unidades. De ahí surgió la idea de crear un programa –eso está en el papel, pero todavía no está presentado a Matemática porque cuando le hablé al señor Director no había en ese momento una comisión de acción social nombrada–, esa es la idea de este programa, el cual complementa el programa que mencionó Santiago, que existe para introducir la computación, los cursos de servicio. Son dos proyectos que se complementan. Este va más orientado a la primera vertiente, a la utilización de multimedia en la enseñanza. Y el otro va orientado más a la utilización de la computación en el aprendizaje.

Para poder hacer esto: ¿qué es lo que estamos pensando? También se complementa con lo que mencionó el señor Director de capacitación de cuadros, sobre

todo en la enseñanza de la Matemática que no es muy frecuente que se dé en la Escuela. Entonces, una de las cosas que hemos pensado, es tratar de enviar al colega Alberto Soto a Penn State, porque conozco la Universidad, yo estudié ahí, recibí inclusive el curso de Didáctica Universitaria, experiencia maravillosa. Y también porque con la Facultad de Educación, con la Dra. Alicia Gurdián, ha tenido mucho contacto, estuvo allá trabajando durante un período corto. Ella tiene contactos con la Facultad de Educación y yo conozco varias de las dependencias. Hay varias dependencias en Penn State que tienen que ver con la implementación de tecnología en la enseñanza. La idea es que un colega como Alberto se forme no solo en el uso de tecnología –no es ir a aprender a hacer videos–, sino hacer un video que explique bien algo de matemática. Esa es la idea. Es cómo utilizar la tecnología en la Enseñanza de la Matemática, específicamente. Yo me he planteado que para nosotros sería una maravilla que parte de lo que yo quiero hacer que es en video –no tengo tiempo para meterme ahí–, un colega aprendiera a hacerlo bien hecho, como los que vi en México, digamos. Pero también me planteo si se va un colega a hacer un doctorado dura cinco años sin regresar. ¿Qué gané yo para mi proyecto? No mucho para el proyecto, entonces de ahí surgió la otra parte. Alberto Soto también trabaja en la UNED y hace como un año me invitó a uno de esos cursos, una videoconferencia de Construcciones Geométricas, parecido a lo de regla y compás, pero en esa forma. Yo me preguntaba ¿cómo hacer eso? Había gente de San Isidro de el General y todos los muchachos haciendo las construcciones con regla y compás y viéndolo en la videoconferencia. A mí me impresionó mucho. Yo había visto una vez en Penn State, pero aquí nunca, inclusive la encargada de ese sistema en la UNED me dijo que los precios eran tan razonables que yo pensé por qué nosotros en Matemáticas no utilizamos esos recursos. Contratar el servicio de la UNED para algunas charlas y

otras cosas, inclusive para maestrías que se pueden dar a distancia, posgrados a distancia. Entonces, la idea que surgió fue que Alberto podría negociar esto como un convenio con la Facultad de Educación de Penn State y hacer un intercambio, no solo que se vaya Alberto Soto, sino que venga gente de Penn State. Pero vamos a incorporar a la UNED, y si las otras dos universidades estatales quieren, pues también. Hagamos una sesión de videoconferencia anual donde expertos de Penn State nos den una charlita a todos los que estemos en el proyecto, en dos o tres temas. Alberto se podría comprometer a dar un minicurso en el sistema de videoconferencia a unas quince personas de aquí que se estén formando, más los intercambios que pueda haber, que un colega de matemática que viaje allá, otro de Penn State que venga aquí. Es una avenida que queremos explorar y esperamos que sea exitosa.

¿Cómo podría colaborar la Universidad? Quizá lo que mencionó también el señor Director, las plazas congeladas para nosotros son un problema. Si se pudiera descongelar media plaza cada vez que un colega se va al extranjero, sería una maravilla. Sería la reposición de cuadros más para la Enseñanza de la Matemática.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER manifiesta su deseo de alentarlos para que continúen con este programa tan interesante. Es un problema que no es exclusivo de la matemática, sino de las ciencias básicas en general. Esta Universidad y otras universidades también atraviesan por un problema parecido. Realmente, los felicita por haberle hecho frente al problema y que hayan iniciado – piensa que es histórico–, estas modalidades diferentes de enseñanza que se requieren en este momento. Ella está convencida de que el gusto por las matemáticas en un grado muy alto depende de cómo se imparten los cursos; es decir, en mucho

depende del profesor. En la parte de capacitación, cree que también se pueden lograr cambios en la mentalidad de los profesores. Se refiere específicamente –y quiere ser lo más directa posible–, al cambio de actitud de los docentes, que no está en las medidas remediales. Para nadie es un secreto que muchos docentes, no solo de matemática, sino de otras áreas también, el primer día de clases al ver el grupo grande lo primero que les dicen a los estudiantes es que después del primer parcial si acaso van a quedar diez. Hay conciencia de que eso está pasando en la Universidad de Costa Rica. Considera que es también una medida que se debe tomar, en cuanto a un cambio de actitud de los profesores.

Por otro lado, le parece muy bien que en la parte de capacitación, los cursos sean reconocidos por el Servicio Civil. Eso es un atractivo para el mismo docente, porque se traduce, muchas veces, en un estímulo salarial.

En cuanto a la acción en zonas alejadas, pregunta si han considerado la infraestructura que la Universidad tiene en las sede regionales, donde pasa lo mismo que aquí. En las sedes regionales los sábados y domingos las instalaciones están prácticamente desocupadas, entonces pensar en programas que incluyan fines de semana que podrían ser atractivos para muchos docentes. El señor Director les hablaba de que se requerirán viáticos, transporte para moverse e identificar talentos en las regiones. Cree que la Universidad hace esfuerzos también y son varias las visitas que realizan a los colegios para todo lo que se refiere al proceso de admisión. Conoce que en algunas sedes regionales se invita a los coordinadores de las carreras para que asistan a los colegios. Piensa que podrían aprovechar esas visitas e invitar a los coordinadores de las carreras para que informen a estudiantes interesados y los convenzan, etcétera.

En cuanto a los grupos de repitientes tiene algún temor por el trato discriminatorio

que eventualmente podría alguien aducir. Conoce experiencias de este tipo a nivel de colegio y especialmente utilizando como argumento el Código de la Niñez y la Adolescencia. No hay que olvidar que aquí se tienen adolescentes.

EL DIRECTOR O SANTIAGO: - Realmente el curso de repitientes se pensó más bien en una atención individualizada, no en una discriminación, y uno entiende el punto de cómo lo podrían ver los otros compañeros.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ considera que no habría que desechar esa metodología, sino buscar la manera de presentarlo positivamente para que lo vean más bien como un privilegio y no una discriminación.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ hace un reconocimiento a la labor de la Escuela de Matemática.

Por otra parte, se alegra de que se haya creado la maestría en Matemática Educativa y abriga la esperanza de que sea un programa dentro del proyecto Uno de la Escuela y no con financiamiento complementario, porque si se toma en cuenta la materia, se estaría ante una situación muy especial.

Seguidamente pregunta si han acudido a los grupos de autoayuda, trabajo que realizan los estudiantes por los estudiantes, para resolver problemas en grupos de baja promoción. Este tipo de acciones ha generado experiencias muy positivas en otras áreas.

EL SR. FREDDY GAMBOA manifiesta que como representante estudiantil desea felicitar a la Escuela de Matemática, ya que observa la voluntad por

cambiar mucho de lo que los estudiantes han solicitado y no se había atendido.

Seguidamente se refiere a las bajas promociones, e indica que se mencionó el asunto de la actitud, por lo que concuerda con la magistra Margarita Meseguer en que existe una actitud recíproca que incluye a docentes y estudiantes, por lo que pregunta si existen algunas situaciones internas de la Escuela de Matemática que favorecen esas bajas promociones, debido a que históricamente según los datos presentados, desde el año 1997 al 2001, la máxima promoción de estudiantes que aprobaron el curso fue de un 35%; y a partir de la aplicación del plan remedial, la promoción aumentó a un 60%, se nota un crecimiento gradual.

Paralelamente le surge una duda, ya que dentro de los gráficos presentados la concentración de la población se encuentra entre 6.5 y 8, por lo que se pregunta si esa es la excelencia académica que se busca.

Seguidamente señala que es muy grato para él, saber que se está tomando en cuenta la parte humana de los cursos, se está analizando las adecuaciones, y la diferencias en el aprendizaje, ya que no todos aprenden de la misma forma, sino que existen innumerables estrategias para que cada quien aprenda y tenga una mejor recepción del conocimiento y lo construya de mejor manera.

Estima que en muchas ocasiones se concentran en los números y se pierde la perspectiva el valor humano, por lo que recomienda que lo que se está haciendo, se convierta en una práctica común para todos los cursos, especialmente los no ponderables.

\*\*\*\*A las trece horas y seis minutos se retira el señor Miguel Ángel Guillén.\*\*\*\*

EL LIC. MARLON MORALES felicita a los invitados por la excelente exposición y la

positiva experiencia, ya que estima que frente a una emergencia nacional como es el asunto de la enseñanza y aprendizaje de la matemática, le alegra mucho escuchar tan estimulante propuesta, basada en la innovación, la creatividad y en altos resultados, situación que de alguna manera trata de suscribir el Consejo Universitario mediante las políticas prioritarias en la formulación ejecución del plan presupuesto para el año 2004.

Por otra parte, felicita a los visitantes por la lectura acertada que hacen de las necesidades existentes en Costa Rica sobre la enseñanza y el aprendizaje de la matemática, articulándolo con tecnología para, obtener éxito en la enseñanza y el aprendizaje.

Agrega que es interesante, que la adecuación del modelo tome muy en cuenta la edad y los procesos de socialización y la tecnología.

Seguidamente recomienda que se revisen los procesos de socialización de los repitientes, o sea, cómo aprendían, con qué jugaban, etc., ya que generará resultados muy interesantes.

Añade que es muy acertado el hacer la discriminación de los repitientes con respecto al resto de los estudiantes.

Finalmente indica que es importante que la Institución responda adecuadamente a los esfuerzos que realizan los académicos al preparar propuestas revolucionarias y creativas para atender emergencias nacionales. Eso es estabilidad laboral. Se está en una sociedad capitalista donde es muy importante la estabilidad.

Inmediatamente felicita a los invitados por la visualización de la capacitación interna de los docentes de la Universidad de Costa Rica, en la nueva metodología.

Por otra parte, y en vista de que la Universidad de Costa Rica es una universidad pública, los recursos son escasos, por lo que es necesario pensar en la rentabilidad académica. De esa innovación de creatividad y altos resultados, indudablemente tiene un excelente mercado, hay personas que pueden pagar, por lo tanto, hay que cobrarles, como por ejemplo; universidades privadas, el Ministerio de Educación Pública y otros.

El Ministerio de Educación Pública, invierte grandes cantidades de recursos en asuntos innecesarios, por lo que recomienda que esos dineros se utilicen para comprar servicios a la Universidad de Costa Rica, para atender una emergencia nacional.

Por otra parte se refiere a lo regional, o sea, Centroamérica, el trabajo le indica que aquellos que son licenciados tienen una grandes limitaciones, por lo que es importante buscar jóvenes talentosos de secundaria de toda Centroamérica y formarlos en la Universidad de Costa Rica, y a su vez brindar capacitación complementaria a quienes actualmente son licenciados, ya que una maestría nunca podrá compensar toda la formación de una licenciatura que fue mal fundamentada.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala que por razones de tiempo, no pueden continuar intercambiando opiniones pero aprovecha la ocasión para agradecerles, felicitarles y a la vez expresarles su complacencia de que la investigación en materia educativa sea fecunda. Como investigadora y persona vinculada al IMEC, le es motivo de orgullo y satisfacción el trabajo que están realizando con este instituto.

Seguidamente reconoce el excelente esfuerzo que están realizando, debido a que es un trabajo muy serio y riguroso que produce grandes aportes.

Agrega que observa el proyecto como un plan piloto de la Universidad para la reforma curricular y educativa que se requiere en la Institución; o sea, son pioneros en el campo.

Seguidamente menciona que el plenario en el transcurso de la mañana aprobó una ponencia emanada del VI Congreso Universitario que va en la línea de la reforma educativa, y durante el debate manifestó que es un asunto que requiere de mucho tiempo, porque no es un asunto muy simple, porque se requiere de tipos de experiencias como las presentadas por los invitados para demostrar que las metodologías diferentes son posibles y rinden frutos.

La Escuela de Matemática ha demostrado que es más barato invertir en tecnología que continuar con una mala educación que genera grandes cantidades de estudiantes fracasando constantemente. Es un proceso más económico y con menos consecuencias humanas negativas. Por lo que en materia de inversión es mucho más conveniente.

Finalmente, señala que, está convencida de que en Costa Rica no se puede insertar en los nuevos estilos de desarrollo con el nivel matemático que posee, por esa razón al conocer la propuesta de la Escuela de Matemática se sintió muy motivada en que se expusiera el proyecto ante el Consejo Universitario.

Si no se desea subdesarrollo para el país y ser simplemente maquiladores en las nuevas tendencias del desarrollo, es necesario impulsar la enseñanza de la matemática en todos los campos.

Agrega que le es muy grato observar que el Dr. Santiago está muy claro en, hacia donde debe ir la Escuela de Matemática, por lo que el Consejo Universitario debe reflexionar sobre el asunto y en las áreas de su competencia, tomar las decisiones que

se requieran para apoyar las metas de esta Escuela.

Finalmente agradece a los señores invitados su presencia y les insta a seguir adelante con sus proyectos.

A las trece horas y veinte minutos se levanta la sesión.

**Dra. Olimpia López Avendaño**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*